



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año VIII

sábado, 17 de mayo de 1986

Número 44

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n.º 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000.- 41071 SEVILLA

Impreso: Tecnographic. Lus Montoto, 30.- 41005. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA		CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA	
Resolución de 8 de mayo de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a las nuevas cláusulas incorporadas al convenio suscrito el 4 de noviembre de 1985, entre la Junta de Andalucía y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por el fomento del empleo.	1.535	Orden de 22 de abril de 1986, por la que autorizan las nuevas tarifas aplicables a los servicios de transporte en automóviles ligeros realizados dentro del casco urbano de Málaga-capital.	1.536
Corrección de errores del Decreto 9/1986, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento regulador del Registro General de Personal IBOJA núm. 35, de 25.4.86).	1.535	Orden de 6 de mayo de 1986, por la que se regula la participación de la Junta de Andalucía en los gastos de funcionamiento, correspondiente al presente ejercicio, de la oficina ejecutiva de la zona de urgente reindustrialización en la Bahía de Cádiz.	1.536
Corrección de erratas de la Orden de 25 de abril de 1986, de desarrollo del Decreto 9/1986, de 5 de febrero, regulador del Registro General de Personal (BOJA núm. 36, de 29.4.86).	1.536	Orden de 12 de mayo de 1986, por la que se autorizan las nuevas tarifas aplicables a los servicios de transporte en automóviles ligeros realizados dentro del casco urbano de Córdoba-capital.	1.536

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION		CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO	
Decreto 79/1986, de 7 de mayo, por el que don Diego Hurtado Gallardo cesa, como Delegada de Gobernación de Granada, a petición propia.	1.537	Decreto 87/1986, de 7 de mayo, por el que se dispone el cese de doña Hortensia Gutiérrez del Alamo, como Directora General de Consumo.	1.537
CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA			
Decreto 89/1986, de 14 de mayo, por el que se dispone			

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA			
Orden de 6 de mayo de 1986, por la que se modifica la de 23 de abril de 1986, que resolvía el concurso de traslados entre Profesores Agregados de Bachillerato.	1.537	provisional de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas para provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	1.538
Resolución de 12 de mayo de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista		Resolución de 12 de mayo de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista	

provisional de admitidas y excluidas para participar en las pruebas selectivas para provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 1.557

Resolución de 13 de mayo de 1986, de la Dirección

General de Personal, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas para provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. 1.567

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Corrección de errores de la Orden de 20 de septiembre de 1985, por la que se da conformidad a la permuta de un solar sito en calle Millán Astray s/n., propiedad del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), por otro sito en el antiguo paraje «Los Pinares», propiedad de don José Lagares Pérez y don José Ramos Saavedra (BOJA núm. 96, de 11.10.85). 1.579

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

Orden de 6 de mayo de 1986, por la que se regula la subvención de tipos de interés y la calificación a efectos de coeficiente de inversión obligatoria de préstamos concertados entre determinadas entidades financieras y los pequeños y medianas empresas andaluzas. 1.579

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 26 de febrero de 1986, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de granja de protección sanitaria especial a la explotación ganadera «Santo Domingo», propiedad de «Explotación Ganadera del Aljarafe, S.A.» del término municipal de Bormujos (Sevilla). 1.580

Resolución de 28 de abril de 1986, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de granja de protección sanitaria especial a la explotación ganadera «Granja Los Prados», propiedad de don Juan y don José Pacheco Cano, del término municipal de Campillos (Málaga). 1.580

Resolución de 6 de mayo de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se convoca concurso para adjudicación de una explotación agraria en la finca Lagar de Gálvez y otras, en el término municipal de Vélez-Málaga (Málaga). 1.580

Resolución de 6 de mayo de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se convoca concurso para adjudicación de una explotación agraria en la finca Barruelo de la Melga, en el término municipal de Chiclana de Segura (Jáen), en la zona regable del Guadalmena. 1.581

Resolución de 6 de mayo de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se convoca concurso

para adjudicación de una explotación agraria de carácter familiar en la finca Guadalmena y las Juntas, término municipal de Segura de la Sierra (Jaén), en la zona regable del Guadalmena. 1.582

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

Orden de 28 de abril de 1986, sobre la ampliación del plazo para la ejecución de convenias para la mejora de la comercialización. 1.583

Orden de 5 de mayo de 1986, sobre concesión de título-licencia agencia de viajes grupo «A», «Viajes Algeciras Travel, S.A.», con el núm. 1.446 de orden. 1.583

Resolución de 7 de abril de 1986, de la Dirección General de Transportes, por la que se publica la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre El Robledo y Puente Genave (E-13/JA) (PP. 261/86). 1.583

Resolución de 23 de abril de 1986, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Freila y Baza (V-2636) (PP. 276/86). 1.583

Resolución de 9 de mayo de 1986, por la que se convoca el Premio «Caballo de Oro» 1986. 1.584

Corrección de errores de la Orden de 3 de abril de 1986, por la que se rectificaban determinados artículos de la Orden de 10 de febrero de 1986, que establecía criterios y procedimientos para conceder subvenciones a las entidades organizadoras de certámenes y a los asistentes a los mismos (BOJA núm. 35, de 25.4.86). 1.584

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

Orden de 8 de mayo de 1986, de subvenciones de actividades de formación en el área sanitaria. 1.584

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 5 de mayo de 1986, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, en el recurso núm. 776/85, interpuesto por don Enrique Gómez Aguado. 1.584

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE CARMONA

Requisitoria en sumario núm. 77/85. 1.585

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE CARMONA

Requisitoria en sumario núm. 1/86. 1.585

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

Resolución de 16 de abril de 1986, sobre adjudicación

definitiva de las obras: «proyecto de acondicionamiento en la C-3326, de Gergal a Tabernas. Tramo: Gergal a N-340». (JA-1-AL-104). 1.585

Resolución de 16 de abril de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras: «ensanche y mejora del firme en la carretera SE-620, p.k. 0,000 al 8,800. Tramo: Castilleja de la Cuesta-Bollullus de la Mitación» (2-SE-374). 1.585

Resolución de 16 de abril de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras: «proyecto de construcción de rectificación de trazado en la CA-441, p.k. 0,000 al

5,135. Tramo: límite provincia de Sevilla-Puerto Serrano». (JA-1-CA-106). 1.585

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 5 de mayo de 1986, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obras. 1.586

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

Resolución de 1 de abril de 1986, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública solicitud de permiso de investigación (PP. 205/86). 1.586

CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Empresas Agrarias de Almonte». 1.586

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Anuncio por el que se convoca subasta para concesión de licencias para ocupación de terrenos para instalación de cines de verano. (PP. 272/86). 1.586

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria (PP. 293/86). 1.587

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE HUELVA

Convocatoria de Asamblea General ordinario (PP.221/86). 1.587

Convocatoria de Asamblea General extraordinaria (PP.222/86). 1.587

CAJA RURAL PROVINCIAL DE CORDOBA

Convocatoria de Asamblea General ordinaria y extraordinaria (PP.292/86). 1.588

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA

Convocatoria de Asamblea General extraordinaria (PP.305/86). 1.588

ASEPEYO

Convocatoria de Junta General ordinaria y extraordinaria (PP. 294/86). 1.588

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 8 de mayo de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a las nuevas cláusulas incorporadas al convenio suscrito el 4 de noviembre de 1985, entre la Junta de Andalucía y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para el fomento del empleo.

Mediante Resolución de esta Secretaría General Técnica, de 10 de enero pasado, se ordenó la publicación del Convenio de colaboración suscrito el 4 de noviembre de 1985, entre la Junta de Andalucía y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para el fomento del empleo.

Posteriormente a la firma del Convenio, la Comisión Mixta prevista en el mismo, previa autorización de la Comisión Delegada del Gobierno para la Política Autonómica, ha acordado la modificación de algunas de sus cláusulas, para su actualización. En consecuencia, procede dar publicidad a las mismas, figurando como Anexo de esta Resolución.

Sevilla, 8 de mayo de 1986.- El Secretario General Técnico, José Luis González-Caballeros Iñigo.

ANEXO

1. Cláusula primera. Se sustituye el punto 2 por el texto siguiente:

«La colaboración de ambas partes en la presentación de proyectos y acciones formativas, en el área del Fondo de Solidaridad para el Empleo y del Fondo Social Europeo, así como la participación del Fondo de Solidaridad en el apoyo salarial de nuevas contrataciones que pueda efectuar la Junta de Andalucía».

2. Cláusula segunda. Se añade:

«Además de estas funciones, la Comisión de Coordinación estudiará fórmulas de colaboración entre ambas partes y, en especial, en materias relacionadas con el fomento del empleo y la formación ocupacional; la coordinación de actuaciones derivadas de los Convenios que se suscriban en el ámbito de la Junta de Andalucía en materias relacionadas con este Convenio».

3. Cláusula sexta. Se añade:

«Los cauces de colaboración que en él se abren se consideran prorrogados, en su caso, hasta la firma de un nuevo Convenio en 1986».

4. Cláusula trigésima quinta. Se añade:

«Con carácter general ambas Administraciones se comprometen a facilitar las informaciones solicitadas por la otra parte sobre materias recogidas en el presente Convenio».

5. Cláusula trigésima séptima. Nueva cláusula con el siguiente contenido:

«El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Junta de Andalucía colaborarán en la realización de estudios sobre el mercado de trabajo y las estructuras ocupacionales. A tal fin, se concretarán los proyectos a llevar a cabo en 1986, así como las aportaciones y financiación de cada una de las partes».

CORRECCION de errores del Decreto 9/1986, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento regulador del Registro General de Personal (BOJA núm. 35, de 25.4.86).

Advertido errores en la Disposición de referencia, o continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 1.171, en la primera línea de la exposición de motivos, donde dice: «La Ley 6/1986, de 28 de noviembre...», debe decir: «La Ley 6/1985, de 28 de noviembre...».

Sevilla, 9 de mayo de 1986

CORRECCION de erratas de la Orden de 25 de abril de 1986, de desarrollo del Decreto 9/1986, de 5 de febrero, regulador del Registro General de Personal (BOJA núm. 36 de 29.4.86).

Advertido error en la Disposición de referencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 1.259, en el artículo 1º, primera línea, donde dice: «... impresión...», debe decir: «... impresos...».

En la página 1.259, en el artículo 2º, apartado 1, línea quinta, donde dice: «... correlativamente la fehaciente constancia de su historial...», debe decir: «... correlativamente la fehaciente constancia de su historial...».

Sevilla, 9 de mayo de 1986

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

ORDEN de 22 de abril de 1986, por la que se autorizan las nuevas tarifas aplicables a los servicios de transporte en automóviles ligeros, realizados dentro del casco urbano de Málaga-capital.

El Consejero de Economía e Industria, habiendo visto el expediente instruido al efecto, en virtud de la competencia atribuida por Decreto 99/1985, de 15 de mayo,

HA RESUELTO

Autorizar las tarifas que a continuación se consignan, aplicables a los Servicios de transporte en automóviles ligeros, realizados dentro del casco urbano de Málaga-capital.

CONCEPTO	TARIFA AUTORIZADA	IVA INCLUIDO
1. TARIFA BASE.		
1.1. Bajada de bandera		68 Ptas.
1.2. Por cada kilómetro recorrido		36 Ptas.
1.3. Hora de espera		938 Ptas.
2. SUPLEMENTOS.		
2.1. Por cada maleta o bulto de más de 60 cms.		29 Ptas.
2.2. Servicios en días festivos (desde las 0 a las 24 horas)		42 Ptas.
2.3. Servicios nocturnos en días laborables (desde las 22 a las 6 horas)		42 Ptas.
3. CARRERA MINIMA		175 Ptas.

Los precios autorizados entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Y en la aplicación de las tarifas que se autorizan se tendrá necesariamente en cuenta la contemplado y establecido en las arts. 2º y 4º del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22.1.86, que regula esta materia.

Sevilla, 22 de abril de 1986

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de Economía e Industria

ORDEN de 6 de mayo de 1986, por la que se regula la participación de la Junta de Andalucía de los gastos de funcionamiento, correspondiente al presente ejercicio, de la oficina ejecutiva de la zona de urgente reindustrialización de la Bahía de Cádiz.

Mdiante Decreto 104/1985, de 8 de mayo, se reguló la participación de la Junta de Andalucía en los gastos de funcionamiento de

la Oficina Ejecutiva de la Zona de Urgente.Reindustrialización de la Bahía de Cádiz, estableciendo dicha participación en un cincuenta por ciento de tales gastos y encomendando la gestión y correspondiente seguimiento de dicha participación a la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía.

A su vez, en la disposición citada, se facultaba a la Consejería de Economía e Industria a establecer, para los siguientes ejercicios y mediante Orden, la cuantía de la participación en los gastos de referencia.

En su virtud, en uso de las atribuciones que me están conferidos y de acuerdo con lo previsto en el artículo segundo del Decreto 104/1985, de 8 de mayo

ORDENO

Artículo 1º. La participación de la Junta de Andalucía en los gastos de funcionamiento de la Oficina Ejecutiva de la Bahía de Cádiz se establece, para el presente ejercicio de 1986, en la cantidad de diecisiete millones quinientos cincuenta mil pesetas.

Artículo 2º. Conforme a lo establecido en el artículo 3º del Decreto 104/1985, de 8 de mayo, dicha participación se hará efectiva a través de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, que recibirá la correspondiente transferencia con cargo a la dotación presupuestaria establecida al efecto en el Presupuesto de este Departamento para el año en curso, en las condiciones previstas en el citado artículo 3º de la disposición de referencia.

Artículo 3º. Se faculta a la Secretaría General técnica de Economía e Industria para dictar cuantas resoluciones sean necesarias para el desarrollo, cumplimiento e interpretación de la presente Orden, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de mayo de 1986

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de Economía e Industria

ORDEN de 12 de mayo de 1986, por la que se autorizan las nuevas tarifas aplicables a los servicios de Transporte en automóviles ligeros realizados dentro del casco urbano de Córdoba-capital.

El Consejero de Economía e Industria, habiendo visto el expediente instruido al efecto, en virtud de la competencia atribuida en el Decreto 99/1985, de 15 de mayo,

HE RESUELTO

Autorizar las siguientes tarifas:

CONCEPTO	TARIFA AUTORIZADA IVA INCLUIDO
1º. TARIFA BASE.	
1.1. Bajada de bandera	68 Ptas.
1.2. Por cada kilómetro recorrido	36 Ptas.
1.3. Por cada hora de espera	938 Ptas.
2º. SUPLEMENTOS.	
2.1. Por cada maleta o bulto de más de 60 cms.	29 Ptas.
2.2. Servicios en días festivos (De las 0 a las 24 horas)	42 Ptas.
2.3. Servicios nocturnos en días laborables (De las 22 a las 6 horas)	42 Ptas.
2.4. Días de ferias, sobre la cantidad acumulada	25%
3º. SERVICIOS ESPECIALES SOBRE LO MARCADO EN APARATO TAXIMETRO.	
3.1. Salida de Estación	23 Ptas.
3.2. Bodas y Bautizos	20%

Los «Servicios Especiales», cuyos recorridos rebasen los límites del ámbito urbano a efectos del transporte, les será de aplicación lo establecido en la Orden de 1 de abril de 1986, del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Para la aplicación de estas tarifas, se tendrá necesariamente en cuenta lo establecido en los artículos 2º y 4º, del Acuerdo del

Consejo de Gobierno de 22 de enero de 1986, que regula esta materia.

Los precios autorizados entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante esta Consejería, previo

al contencioso-administrativo, dentro del plazo de un mes desde el día de su publicación.

Sevilla, 12 de mayo de 1986

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Vicepresidente de la Junta de Andalucía y
Consejero de Economía e Industria

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

DECRETO 79/1986, de 7 de mayo, por el que D. Diego Hurtado Gallardo cesa, como Delegado de Gobernación de Granada, a petición propia.

En virtud de las atribuciones que me están conferidas, a propuesta del Consejero de Gobernación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3º del Decreto 1/1986, de 8 de enero, por el que se regulan las facultades de coordinación del Delegado de Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de mayo de 1986,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en cesar a D. Diego Hurtado Gallardo, como Delegado de Gobernación de Granada, a petición propia.

Sevilla, 7 de mayo 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA.

DECRETO 89/1986, de 14 de mayo, por el que se dispone el cese de don Sergio Morena Monrove como Delegado Provincial de la Consejería.

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas, de conformidad con lo previsto en el artículo tercero del Decreto 86/1985, de 15 de abril, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de Economía e Industria, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 14 mayo de 1986,

DISPONGO:

Vengo en cesar a D. Sergio Moreno Monrove, como Delegado

Provincial de la Consejería de Economía e Industria en la provincia de Cádiz, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 14 de mayo 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de Economía e Industria

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

DECRETO 87/1986, de 7 de mayo, por el que se dispone el cese de doña Hortensia Gutiérrez del Alamo como Directora General de Consumo.

En virtud de las facultades que me han sido conferidas por el Estatuto de Autonomía y por los artículos 16 y 44 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Salud y Consumo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día siete de mayo de 1986,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo a declarar el cese a petición propia de Doña Hortensia Gutiérrez del Alamo, como Directora General de Consumo, agradeciéndole los servicios prestados. Este Decreto surtirá efectos el día 14 de mayo de 1986.

Sevilla, 7 de mayo de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

PABLO RECIO ARIAS
Consejero de Salud y Consumo

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 6 de mayo de 1986, por la que se modifica la de 23 de abril de 1986, que resolvía el concurso de traslados entre Profesores Agregados de Bachillerato.

Ilmo. Sr.:

Por Orden de 23 de abril de 1986 (BOJA de 30 de abril), se resolvió el concurso de traslados entre Profesores Agregados de Bachillerato.

En los Anexos III y V de la misma, en el apartado correspondiente a la asignatura de Dibujo, aparecen incluidos los sres. D. Manuel Felipe Hernández González, NRP I48ECAN85 70070, Dª Josefa Rivas López, NRP I48ECAN85 50145, y Dª Rocio Mendoza Rodríguez, NRP I48ECAN85 80237.

Como quiera que estos Profesores han sido excluidos de nombramiento como funcionarios de carrera por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 30 de enero de 1986 (BOE de 14 de febrero).

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Dejar sin efecto el destino adjudicado por la Orden de 23 de abril de 1986 a D. Manuel Felipe Hernández González, en el I.B. de Berja (Almería).

Segundo. Dejar sin efecto el destino adjudicado por la Orden de 23 de abril de 1986 a Dª Josefa Rivas López en el I.B. Mixto de cantoria (Almería).

Tercero. Anular la inclusión en el Anexo V de la citada Orden, como Profesor Agregado con destino provisional procedente de la oposición de 1984 que queda en expectativa de destino definitivo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de Dª Mª del Rosario Mendoza Rodríguez.

Sevilla, 6 de mayo de 1986

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 12 de mayo de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con los apartados 4.1. y 4.2 de la Orden de 31 de marzo de 1986 (BOJA. de 4 de abril) por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

1º) Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas, según anexo I a esta Resolución. Los aspirantes que figuran con RL, son los admitidos a realizar las pruebas por la reserva correspondiente a promoción de Profesores de E.G.B. y los que figuran con RMA y RMB son los admitidos por la reserva para Profesores interinos y contratados, modalidades A y B, respectivamente.

2º) Declarar excluidos provisionalmente a los aspirantes que figuran en el anexo II a esta Resolución, hasta tanto no subsanen los errores que motivan su exclusión.

3º) Abrir un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para las reclamaciones sin carácter de recurso, previsto en la base 4.2. de la Orden de convocatoria. Dichas reclamaciones podrán presentarse personalmente o por escrito ante esta Dirección General de Personal.

4º) De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento General para ingreso en la Administración pública (Real Decreto 2223/84 de 19 de diciembre) y con el apartado 10.1 de la Orden de convocatoria, el cumplimiento de las condiciones exigidas, deberá ser acreditado por los aspirantes, una vez hechas públicas las listas de aprobados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin que la inclusión en la relación de admitidos prejuzgue que los mismos reúnen las condiciones exigidas en la citada Orden de convocatoria.

Sevilla, 12 de mayo de 1986.- El Director General, Rafael Benavente García.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de Educación y Ciencia.

Table with 5 columns: APELLIDOS Y NOMBRE, D.N.I., F.NAC., R, and a vertical bar. Rows include COLMENERO GALVEZ INMACULADA, CRUZ MUÑOZ JOSE ANGEL, GALLEGO FERNANDEZ ANTONIA, etc.

PROVINCIA: MALAGA

Table with 5 columns: APELLIDOS Y NOMBRE, D.N.I., F.NAC., R, and a vertical bar. Rows include BECERRA GOMEZ JOSE, BERLANGA MARTIN MARIA VICTORIA, BERNAL CABREA ARACELI, etc.

PROVINCIA: SEVILLA

Table with 5 columns: APELLIDOS Y NOMBRE, D.N.I., F.NAC., R, and a vertical bar. Rows include ACOSTA BIZCOCHO ALFONSA, ACOSTA COZAR MARIA DEL CARMEN, AGUILA COSTALES ROSARIO, etc.

ASIGNATURA: FORMACION HUMANISTICA

PROVINCIA: ALMERIA

Table with 5 columns: APELLIDOS Y NOMBRE, D.N.I., F.NAC., R, and a vertical bar. Rows include ALARCON MARTINEZ ISABEL, ANDRES VALVERDE LUIS, ARTERO RIDAO LUIS ANGEL, etc.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	F.NAC.	R
PROVINCIA: GRANADA			
ALCALDE PECERO MARIA JULIA	28357743	30-07-54	
BAENA GARCIA ANTONIO	24121490	17-04-54	
CABALLERO GARCIA LUIS MANUEL	24178335	7-02-63	
CARRATALA LASSO JOSE MANUEL	18880788	9-08-50	
CORPAS LEYVA SALVADOR	24156761	7-10-60	
CORREA AGUILAR ANTONIO	24050125	2-09-44	
DIAZ MARTIN NICOLAS	24133667	4-03-57	
EXTREMERA MONTERO FRANCISCO JOSE	74624446	26-01-62	
GALAN TORNERO ISABEL	6204375	9-02-55	
GARRIDO PINTOR RAUL	24290786	26-09-56	
GONZALEZ GARCIA ARMANDO	24290318	10-05-56	
HERRANZ DE LA REVILLA MANUEL	24296459	25-01-60	
JEREZ ORTIZ JOSE MANUEL	24097152	20-07-50	
LOPEZ RUBIO TRONCOSO FERNANDO	51439727	12-11-49	
MACHADO AGUILERA JOSE ANTONIO	24170899	27-12-59	
MARTINEZ BERNARDO JULIA	24174746	11-11-61	
MENDEZ ROLDAN FRANCISCO JVLIER	24293428	30-09-58	
MONTOTOY GARCIA JOSE JESUS	27496712	7-11-61	
MUÑOZ HINOJOSA FRANCISCO	16249847	3-01-59	
PALACIOS DIAZ EUGENIO JOAQUIN	24173205	26-01-61	
PINE ORTIZ YOLANDA	24205251	2-08-63	
RODRIGUEZ GOMEZ BLAS	24126325	7-01-57	
RONCERO SILES FERNANDO	26446267	10-04-59	
ROSUA CALVO RAFAEL MARIA	74617565	19-09-58	
RUBIO AYUSO ANGEL	24122684	31-05-56	
RUIZ GARRIGA JUAN EMILIO	27260698	19-01-60	
RUIZ PEREZ JOSE ANTONIO	24162366	21-06-61	
SALMERON PEREZ HONORIO	23674910	24-04-48	
SANCHEZ GONZALEZ BERNARDO	23670606	4-01-48	
SANCHEZ LOPEZ FRANCISCO	24164261	26-02-61	
VALDIVIA PALAU ANTONIO LUIS	25967652	11-07-60	
PROVINCIA: HUELVA			
BLANDON MORALES MANUEL	29735758	1-04-57	
BORLAN MARTINEZ JUAN CARLOS	29735622	31-03-57	
COLUME COLUME AURELIO	29475178	21-08-62	
DIAZ VILLADEAMIGO JOSE LUIS	29737571	29-06-57	
DURAN TORRES VICTORIANO	29470592	15-05-56	
ESPINOSA MARTINEZ CESAR	13057124	4-09-51	
GARCIA CAMACHO FRANCISCO MIGUEL	75527113	16-10-55	RMA
GARCIA MARTIN JOSE	29748823	3-07-58	
GONZALEZ DOMINGUEZ JOSE	29681993	23-11-46	
MUÑOZ JORVA EMILIO JESUS	29767678	19-01-63	
SANTOS FERNANDEZ MARCIAL	29753570	25-02-60	
SORIA GOMEZ FERNANDO	29764480	31-03-62	
TAGUA LOPEZ JOSE	27748388	23-11-39	
PROVINCIA: JAEN			
BELTRAN GAMEZ MANUEL	25924722	1-02-54	RMB
CACHON MERINO RAFAEL	25850388	14-07-42	RMA
CAMARA RAMOS PEDRO ESTEBAN	25950451	10-03-58	
COBO ARROYO ENRIQUE MELCHOR MIGUEL	25915455	15-06-52	
DIAZ LOZANO ALBERTO	26172112	27-08-50	
GARCIA DE DIOS ADOLFO	26195683	2-07-60	
GUTIERREZ JIMENEZ BARTOLOME	25976656	24-08-61	
HERNANDEZ FERNANDEZ ANGEL LUIS	26183118	21-06-56	
LATORRE DIAZ MANUEL	25914232	27-02-52	
LOPEZ CHILLARON JUAN	25968413	5-07-61	
MORA MARIN ANTONIO	26434963	9-05-53	
MORA RODRIGUEZ ANTONIO	22775030	1-02-30	
MUÑOZ ESPINOSA GABRIEL	26173596	6-06-51	
PARRILLA CANALES JUAN	26177453	10-05-53	
PEREZ COBO JUAN	26196422	29-11-60	
POZA BARBERO PEDRO MANUEL	26195758	30-07-60	
PRESA SERRANO JOSE ANTONIO	52540447	3-03-62	
PULIDO REMIREZ FERNANDO	26463024	25-07-63	
RODRIGUEZ PEREZ MARIA DLORES	28556667	3-10-56	
RUIZ ROA PAULA	26445422	27-11-56	
SANCHEZ GOMEZ JULIAN	75090836	4-04-63	
PROVINCIA: MALAGA			
ALBURQUERQUE LLORENS RAFAEL	30039657	28-06-48	RMB
ARQUENGO GARCIA MARIA VICTORIA	10505348	1-02-44	RMB
GARCIA GARCIA JUAN PEDRO	25309185	20-08-61	
GIL PEREZ MARIA LOURDES	14942342	12-05-58	
GONZALEZ ARAGON MANUEL	28851763	21-01-61	
MARIN NAVARRO MANUEL	24846327	29-10-55	RMA
MARTIN CANO CARLOS	25313664	17-05-61	
MARTIN FERNANDEZ FELIPE	24901162	7-02-60	
MARTINEZ GOMEZ JOSE LUIS	25966606	14-01-60	
MOLINA MELLADO JOSE	24855593	17-11-57	
PEREZ JURADO JOSE	74764749	8-07-46	RMB
ROMERO CAMPOS JOSE	24886541	2-09-61	
SELVA LOPEZ FRANCISCO	24743956	14-11-40	RMB
SUAREZ DE PUGA BERMEJO CARLOS ALFONSO	24706755	9-12-45	
UCEDA GAITAN MARIA DOLORES	30412018	23-04-54	RMB
PROVINCIA: SEVILLA			
ALBERRO SANCHEZ MARIA LUISA	28510499	26-03-56	RMA
ARANCON PEREZ AGUSTINA	28540687	15-11-59	
ARRIETA VIÑALS JAVIER	28350632	2-06-53	
ARRIETA VIÑALS TOMAS	28385626	20-09-50	
ATIENZA MANTERO TOMAS	28533928	24-05-58	
CANTERLA MOYA JUAN MANUEL	28749874	11-06-59	
CARRASCOSO FERRER LUIS	28419626	29-12-51	
CASTRO DIEZ ROSARIO	27290655	15-03-61	
COLLADO COCA JOSE	31577280	2-12-52	RMB
COLLADO ROJO ANDRES	32006891	22-02-51	
DOMINGUEZ GONZALEZ JOSE RAMON	24293465	17-09-58	
ESCRIBANO CABRERA JOSE MARIA	75701836	25-10-62	
FERNANDEZ ROLDAN JOSE MARIA	27803120	2-01-44	RMB
FERNANDEZ SAENZ ANTONIO	28668557	19-10-59	

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	F.NAC.	R
FERRERA BARRERA JOSE ANTONIO	28552122	15-08-55	
GALAN AMADO ENCARNACION	30449576	22-09-58	
GONZALEZ GUERRA FRANCISCO	28693365	5-08-62	
JARILLO MARQUEZ BRIGIDIA	75530741	10-09-57	
JIMENEZ SERRANO GASPAS	28265388	1-12-42	RMB
LOPEZ YLLANGUA MANUEL	27838031	10-06-39	
MARTIN CAMUÑO MANUEL	28671125	21-09-60	
MORALES GUILLEN ANDRES	27808013	28-02-44	
PALOMO IBAÑEZ JUAN	75381468	30-05-57	
PEREZ RODRIGUEZ JOSE DAMIAN	29743212	8-05-58	
REDONDO LAZARO RAFAEL	2841782	12-09-50	
RODRIGUEZ RUIZ ATAUFO	28505125	13-03-55	
ROSA DEL VALLE ALEJANDRO	24790677	26-01-53	
RUBIO MOLINA EUGENIO	5887916	9-07-56	
RUIZ DEL CASTILLO MATILDE	30476232	12-03-61	
SANCHEZ ANDREU GINES FRANCISCO	74431857	30-01-61	
SANCHEZ GARCIA JOSE	28566684	11-03-59	
SANCHEZ GATA JOSE ANTONIO	28458890	19-06-59	
SOTELO SOTO FRANCISCO	31970014	22-02-40	
TALAVERA LOZANO FRANCISCO	28328355	26-11-39	
YEPEZ RUIZ BARTOLOME	30488999	9-11-62	
ASIGNATURA: TECNOLOGIA ELECTRICA			
PROVINCIA: ALMERIA			
CAMPOY ORTEGA JUAN	27265318	25-04-61	
TORRES MARTINEZ CECILIO EDUARDO	27239000	7-11-56	
PROVINCIA: CADIZ			
FEBERERO CASTEJON MANUEL	31228196	8-07-61	
GALLEGO HORNOS GABRIEL	2089434	14-11-54	
GARRUCHO GARCIA ANTONIO	31618134	2-12-59	
GONZALEZ RAREA VICENTE	31170706	11-11-46	
GUTIERREZ FERNANDEZ FCO JAVIER	31588686	23-01-53	
JORDAN GOMEZ BARTOLOME	31405597	29-01-60	
MONEDERO VILLEN MIGUEL	31228243	3-06-60	
PROVINCIA: CORDOBA			
BUGELLA ROJAS JOSE ALFONSO	28341514	6-07-50	
FERNANDEZ MORENO JOSE ANTONIO	30474468	25-10-61	
GUERRA LUJAN JUAN MANUEL	30197717	23-06-61	
MARTINEZ LIRIO JUAN JOSE	30066383	15-11-51	
MORAL MUÑOZ PEDRO	29988362	16-04-45	
MORUNO MESA ANTONIO JOSE	30474073	2-06-62	
MOYA ORTEGA ANTONIO	30187890	13-10-52	
RAMOS NAZ ANA MARIA	30475101	19-08-62	
ROBLES LUQUE ANTONIO JOSE	30462344	11-02-60	
RUIZ ORTIZ MANUEL MARCELINO	80118257	26-04-59	
TELLEZ NAVARRO ADOLFO	30459490	23-05-61	
PROVINCIA: GRANADA			
ARCOYA IBAÑEZ ADOLFO	24293615	16-05-57	
CABALLERO VIEDMA JUAN DE DIOS	24144066	10-06-57	
MEGAS MELGUIZO ANTONIO	24152418	6-06-57	
RICO APARICIO MIGUEL	23527255	10-02-40	RMB
SANCHEZ ANEL FRANCISCO	24094255	28-03-53	
PROVINCIA: HUELVA			
LOZANO CORTIZO ANTONIO	29752083	7-02-60	
MORENO MARTIN MATIAS	29748302	12-07-59	
PROVINCIA: JAEN			
ARROYO RUBIO CRISTOBAL	25878200	13-08-44	RMB
BUENO CARRASCOSA FRANCISCO JOSE	50276611	22-02-51	
GALLEGO CAMPOS FRANCISCO	75007417	1-10-60	
LARA PEÑA MIGUEL	26459694	19-05-61	
MARTIN CUENCA LUIS	80015366	8-11-50	
MARTINEZ LUQUE ANTONIO	25923968	13-04-54	RMA
ORTIZ DEL SALTO JUAN MANUEL	25959817	12-09-59	
RUIZ MEDINA MIGUEL ANGEL	25969917	30-01-61	
RUS AMORES JUAN ESTEBAN	26446665	5-04-58	
SUAREZ PALOMARES FRANCISCO	75042191	20-01-46	RMB
TORRE GARCIA FRANCISCO DE LA	25952146	11-12-57	
PROVINCIA: MALAGA			
GUERRERO LUQUE CECILIO	24802642	9-01-54	
NOFUENTES CORPAS JUAN CARLOS	50415006	22-05-57	
PROVINCIA: SEVILLA			
FOLGADO CORDOVES GERARDO LUIS	8789365	6-10-58	
GARCIA BAENA JUAN	28672518	30-04-60	
GARCIA LINARES JUAN MANUEL	28860952	29-08-63	
MARIN Poveda JOSE IGNACIO	26177282	26-04-53	
MARTINEZ LACAÑA PEDRO JOSE	28559914	28-02-57	
MATOS MARTINEZ SERAFIN	28654077	24-01-58	
MENDEZ DEL MORAL ANTONIO	75384686	11-12-56	
MORENO GOMEZ JOSE LUIS	31630673	7-09-62	

-----	-----	-----	-----
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	F.NAC.	R
ASIGNATURA: TECNOLOGIA ELECTRONICA			
PROVINCIA: ALMERIA			
FERNANDEZ ROS MANUEL	27489183	2-10-62	
GONZALEZ BONILLA FELIPE	27488407	4-11-61	
MALDONADO GONZALEZ JOSE	27489977	21-11-62	
PEREZ MARTINEZ ANTONIO	27498205	27-10-63	
PROVINCIA: CADIZ			
HERNANDEZ LEYTON ANTONIO	31237079	4-05-62	
LORENZO SALMERON JOSE MANUEL	31326364	27-07-60	
MONTERO GALEA JUAN JOSE	32847356	23-05-61	
MUÑOZ MORENO JUAN MANUEL	31618450	30-06-59	RMB
TORRE MORAGA JOSE DE LA	24892879	28-10-58	
PROVINCIA: CORDOBA			
BRETONES ROLDAN CARLOS JOSE	30478055	23-05-61	
LUNA RODRIGUEZ JUAN JESUS	30478158	22-12-62	
PROVINCIA: GRANADA			
MARTIN GARZON GRACIA ESTHER	24176395	24-03-62	
MARTIN HUERTAS JUAN RAMON	24097639	24-02-54	RMB
MOLINA MALDONADO ANTONIO	23774228	24-04-60	
PROVINCIA: HUELVA			
MARTIN PEREZ ANTONIO LUIS	75534108	25-09-62	
MELLADO LARA PURIFICACION	25557229	24-02-56	
RODRIGUEZ ROMERO FRANCISCO	25952751	20-01-58	
PROVINCIA: JAEN			
AGUILAR RAYO MANUEL	26453438	12-04-61	
BASCON LARA JOAQUIN FRANCISCO	28546649	28-10-59	
CALVO VILLALOBOS GREGORIO	25962675	1-12-61	
CONTRERAS TORAL MANUEL	26190737	21-06-59	
DELGADO MOLINA ILDEFONSO	26460023	8-07-63	
FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCO RAMON	26460345	11-10-59	
FERNANDEZ MESA RAFAEL	25989733	25-10-63	
GONZALEZ PACO LEONARDO	26453711	14-11-59	
JURADO MELGUIZO FRANCISCO	26192159	9-01-61	
JURADO MORENO BLAS	26452789	17-02-60	
PROVINCIA: MALAGA			
ALCAIDE ALCAIDE ANTONIO	24809828	15-03-54	
ANTUNEZ CORRALES MANUEL	24780330	14-10-51	
DIONISIO GARCIA JOSE	8100219	23-03-58	
FIESTAS LE-NGOC JOAQUIN	24835083	2-12-55	
JIMENEZ PLANA MANUEL	24875912	16-11-58	RMB
LEON PAZ MARIA DEL PINO DEL	45052926	27-12-47	RMB
LOPEZ GIMENEZ ANTONIO	24798787	29-03-53	
MUÑOZ PASTRANA JOSE MANUEL	24844172	1-04-57	
NAVARRETE CORONADO MANUEL	27375706	19-06-59	
RUIZ GONZALEZ ANTONIO FRANCISCO	52560487	22-09-64	
PROVINCIA: SEVILLA			
DUGO BENITEZ CARLOS	27903306	4-11-53	
ESPAÑA LUQUE FRANCISCO	75657965	31-08-51	
ESPEJO ROSILLO FRANCISCO ANTONIO	28458070	7-10-57	
GOMEZ BAREA JOSE MANUEL	28861312	13-12-60	
LOPEZ NAVARRO MIGUEL	24136710	4-07-59	
MARTIN DIAZ ANTONIO	28455443	17-04-58	
MONTOYA ROSALES JUAN MANUEL	26441880	27-05-56	
QUINTERO GOMEZ ANTONIO	28544887	24-10-59	
RODRIGUEZ FERNANDEZ JOSE MANUEL	27283600	1-05-59	
RODRIGUEZ YAGUE JOSE LUIS	28399264	16-07-52	
ROJO BANGUESES EMILIO	34599841	13-11-51	
ROMAN PISA CRISTOBAL	28655008	8-04-57	
SANJUAN FERNANDEZ MARIA CRISTINA	28521725	27-06-57	
SOLIS MAYORAL RAFAEL	28446080	3-12-56	
ASIGNATURA: TECNOLOGIA DE AUTOMOCION			
PROVINCIA: ALMERIA			
FRENICHE SEGURA JOAQUIN	27492103	14-01-62	
RODRIGUEZ MORENO ANTONIO	27248676	12-01-59	
PROVINCIA: CADIZ			
ALVAREZ HERRERO JOSE VICENTE	31229862	16-02-62	
JUNQUERA APARCICIO CARLOS DE PILAR	31402937	11-10-59	
LOPEZ AMATE MANUEL	31206346	20-06-56	
ORCAJO FUERTES SANTIAGO	31621070	13-07-60	
PONTES GONZALEZ ALFREDO	30455615	1-09-59	
RASTEU SANCHEZ DIEGO	31321559	16-11-58	

-----	-----	-----	-----
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	F.NAC.	R
PROVINCIA: CORDOBA			
ESPINOSA GALLARDO RAFAEL	30441968	22-06-58	
MARQUEZ VALLE MIGUEL ANGEL	30461409	19-05-60	
MUÑOZ REDONDO MANUEL	30493724	26-01-62	
PINTILLOS MENDOZA JUAN CARLOS	28533468	31-01-60	
PINO NAVARRO MANUEL DEL	30431408	22-06-57	
PROVINCIA: GRANADA			
FERNANDEZ HERNANDEZ FRANCISCO JFSUS	24156253	9-06-59	
HITA MARIN JESUS ALBERTO	24183410	9-12-60	
PROVINCIA: HUELVA			
GARCIA GIMENEZ JUAN ANTONIO	29699115	15-09-49	
VEGA PADIAL JOAQUIN	26448450	23-06-58	
PROVINCIA: MALAGA			
GAMIZ GUERRERO PEDRO	30413975	23-06-54	RMB
HURTADO CARRION FRANCISCO	25268407	10-01-45	
PARRAGA PATRICIO LORENZO	25060509	12-02-63	
PROVINCIA: SEVILLA			
GARCIA-AREVALO CALERO IGNACIO DE LA CRU	30465760	3-05-61	
GRANEL ALVAREZ JOSE ANTONIO	11022924	6-06-42	
MACIAS JIMENEZ MIGUEL	29733676	8-09-56	
MORALES SANCHEZ JUAN ANTONIO	31403595	22-09-58	
SOTO MARQUEZ JAIME	29729402	2-10-54	RMB
TORRES CURIEL EDUARDO	28389582	26-06-51	
ASIGNATURA: TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL			
PROVINCIA: ALMERIA			
FRANCO FRANCO LUIS	27269749	13-07-60	
GIMENEZ TORRES MARIA LUISA	27241757	24-12-56	
MOLINA RODRIGUEZ MARIA DEL ROSARIO	27231904	10-04-55	
MORALES GALLEGO SEBASTIAN	24117674	5-01-55	
SAEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24187480	27-03-61	
SAGUES MOLINA HORACIO RICARDO	33508066	14-10-49	
SANCHEZ GARCIA JOSE RAFAEL	27246756	13-05-57	
PROVINCIA: CAOIZ			
ARAGON BELTRAN JUAN JOSE	31400735	5-12-57	
BERNAL CASTRO INMACULADA	31399577	18-01-56	RMB
CASTELLANO MUÑOZ OTILIA	31807149	18-07-50	
CORTIÑAS PEDROCHE MANUEL	31215268	6-10-58	
DEUDERO HARO JESUS MARIA	31405073	16-09-59	
DOMINGUEZ CARRETTE CLOTILDE	28676807	5-01-60	
FERNANDEZ RIVERO SOCORRO	31630257	1-02-60	
GARCIA GARCIA ROQUE	31605057	2-11-59	
GARCIA VELAZQUEZ MARIA DEL CARMEN	31215065	22-03-58	
GARCIA-MOLINI MONTAÑO MARIA DE LAS MERC	31220639	7-12-58	
GUTIERREZ LOPEZ-SALCEDO FERNANDO ANTONI	31593183	4-06-56	
LARA ESPINOSA ISABEL	21415106	22-09-59	
MACIAS LOPEZ JUAN ANTONIO	31403053	13-01-59	
MALO CAMPOS MANUEL	31407511	9-09-60	
MARIN RAMOS GUILLERMO ANTONIO	32846326	13-06-61	
MATEOS MATEOS JOSE MARIA	31445634	13-09-37	
MORA BALADEZ LUIS	31802320	8-07-48	
ORTEGA SAMBRUNO JOSE	31606661	21-10-57	
PERDOMO GONZALEZ JUAN SANTIAGO	31785364	23-10-42	
PEREIRA ALMAZO JESUS	31398445	24-12-56	
POSTIGO MOYA CARMEN	32023001	22-07-57	RMB
RAMIREZ MALO FERNANDO	31398097	6-12-56	
RAMOS GONZALEZ ENRIQUE	31630788	7-08-61	
RIVAS SALGADO MARIA LOUROES	31846883	8-02-60	
RUIZ DE VILLEGAS VALENCIA ERNESTO	31492001	29-12-39	
SANCHEZ ZURERA MOISES GABRIEL	25931528	2-01-54	
TORRE CERDA MANUEL JESUS DE LA	31329960	6-10-64	
VALLEJO SAUCEDO MILAGROSA	31237891	14-07-63	
VELA SAUCEDO MARIA BEATRIZ	31237892	3-07-63	
PROVINCIA: CORDOBA			
CARAVACA ESCOBAR CLAUDIA	75678542	12-10-56	RMB
GALLEGO AGUARON JUAN	30432516	21-05-57	
HIDALGO ARANDA ANTONIO	80122256	20-01-60	
MERINO JIMENEZ DOLORES JESUS	75675931	25-01-56	
MILLAN LARA MARIA SALUD	30469239	6-06-60	
NEVADO BRICEÑO JUAN MIGUEL	30193207	22-06-57	
PROVINCIA: GRANADA			
ALCAIDE MUÑOZ AGUSTIN	24156723	7-12-58	
BAUTISTA SORIA TRINIDAD	24165672	3-02-59	
BONILLO MUÑOZ DOMINGO	23215478	11-05-59	
CALDERON PEREZ JUAN	24169985	7-05-59	
CLAROS ALVAREZ JOSE CARLOS	24835791	19-07-56	
DELGADO DELGADO JOSE LUIS	24158779	12-03-60	
FERNANDEZ BLAZQUEZ MANUEL	74607154	10-03-55	
FERNANDEZ MANZANO DULCENOMBRE MARIA	74711334	7-03-58	
GARCIA AVILA FRANCISCA	24179715	13-11-61	
GARCIA VIDAL MARIA DOLORES	27269545	3-12-60	

APellidos y Nombre	D.N.I.	F.NAC.	R	APellidos y Nombre	D.N.I.	F.NAC.	R
BRING GIL MARGARITA	11718428	12-04-58		PEREZ FERNANDEZ FERNANDO	31610916	8-02-59	
CABRERA MARTINEZ MARIA LOURDES	27769920	17-12-40		RUBIO CAMARA MARIA ASCENSION	24106533	27-05-54	
CARVAJAL MARTIN CONCEPCION	75341127	8-02-51		TEBA FERNANDEZ JOSE	24157405	17-01-59	
GALINDO GONZALEZ SANTIAGO	25558631	22-01-57					
JAI ME GALLEGO MARTA CRUZ	27285876	29-01-59		PROVINCIA: CORDOBA			
MARTIN DE LARA JOSE MANUEL	28550702	15-06-54					
SANTA-ANA GIL MARIANO	32017093	24-11-55		CUADRADO MARIN JOSE	30444956	9-11-58	
SUAREZ GONZALEZ MARIA REYES	28699781	9-03-61		HIDALGO TORRES JOSE MARIA	30452301	24-05-59	
SUAREZ PEREZ MODESTA	8775260	7-09-55		PALOMO ORTEGA MARIO LUIS	29988392	2-06-45	
TOLON TORRES ANDRES	28524996	30-11-57		PEREZ JORGE JUAN CARLOS	30446469	24-06-59	
				PEREZ RAMIREZ MANUEL	30508401	22-09-65	
ASIGNATURA: TECNOLOGIA AGRARIA				REYES RAMIREZ JOSE	30515114	4-02-64	
				SALTO SANCHEZ DEL CORRAL ADOLFO	30439790	13-10-57	
PROVINCIA: ALMERIA				SANZ BERNAL MAXIMO	30470658	28-09-61	
				TORRE MARTIN ANA MARIA DE LA	25939743	14-09-56	
SANCHEZ CARREÑO JUAN	27256878	26-06-58					
				PROVINCIA: GRANADA			
PROVINCIA: CADIZ							
				BLANCO GARCIA MARTIN GERMAN	33838488	10-11-58	
FERNANDEZ MARTIN ANTONIO ABAD	31316190	30-03-56		CALLEJAS HERVIAS FRANCISCO MIGUEL	24182117	16-10-60	
GASSO CAMPOS JOSE	24631989	21-05-51		CORTES CARRETERO JOAQUIN	24166340	11-04-59	
GIL MONREAL MANUEL	31571802	2-05-52		DELGADO NEGRETE CECILIA	26188964	2-01-59	
IZQUIERDO SORIANO EMILIO ENRIQUE	37666834	3-05-55		ESTEBAN MARTINEZ FRANCISCO JESUS	27267677	29-07-60	
OJO SANCHEZ BLAS DEL	31573886	3-02-52		FERNANDEZ TORRES CESAR	51435906	1-03-47	
PAYON MENDOZA JUAN	31597178	24-08-56		FORTIS NUÑEZ MANUEL	25301488	21-08-56	
PEREZ MORALES MARIA DEL CARMEN	75004107	29-04-56		GAMIZ VILCHEZ JOSE ANTONIO	24168602	17-05-60	
REYES MORENO ANDRES	31198280	2-01-54		GOMEZ CASERO JUAN LUIS	25310725	3-09-60	
RODRIGUEZ MACIAS MIGUEL	31324417	26-08-60		GOMEZ DIAZ GUILLERMO	27258499	9-09-59	
				HERAS ARCOS MARGARITA DE LAS	24147796	7-02-58	
PROVINCIA: CORDOBA				JIMENEZ RUIZ CATALINA	25950799	16-10-56	
				LOPEZ TAMAYO ROSARIO	74604509	30-07-53	
GARCIA GARCIA PEDRO RAFAEL	30461423	7-02-60		MARTIN GARCIA MARIA DOLORES	24147050	20-09-58	
MILLAN DE LARRIVA MARIA JESUS	30485164	4-04-61		MARTINEZ POYATOS JESUS	26439080	2-01-56	
TROYA BONONATO MARIA PAZ DE	30451496	21-04-59		MEDINA RODRIGUEZ MANUEL JOSE	24171276	11-08-60	
				MORENO GALINDO ANDRES	24170566	10-07-59	
PROVINCIA: JAEN				MOTIÑO BLANCO PIEDAD INES	24152169	21-01-59	
				MUÑOZ SANCHEZ GLORIA	24291925	3-07-58	
VILLAJOS SERRANO VICENTE	5620625	2-12-56		PEREZ LEMAUER GUEZALA CARMEN	24094043	12-06-52	
				RODRIGUEZ MONGE ANGEL	24109731	11-04-54	
PROVINCIA: MALAGA				SANCHEZ BUENDIA MARIA ANGIUSTIAS	24177967	19-07-61	
				SANCHEZ RIVERO MARIA ARACELI	24166114	2-12-59	
AVILES GUERRERO MANUEL	25570722	31-01-64					
				PROVINCIA: HUELVA			
PROVINCIA: SEVILLA							
				GRANJA ALVAREZ JUAN CARLOS	29721844	18-03-54	
BENITO SANCHEZ DE MEDINA RAFAEL ESTEBAN	28353361	18-03-54		LOPEZ VAZQUEZ GERMAN	29746513	29-01-59	
CABERO LEON RAFAEL	28393971	23-01-52		PADILLA ECHEVARRIA LUIS ANTONIO	29734120	20-10-56	
CASTEL GENIS JOSE MARIA	39299452	21-09-51		SANTOS RODRIGUEZ MARIA TERESA	29763953	4-10-60	
DAZ HUET NICETO	28444096	18-09-57		VALDAYO CUENCO MIGUEL	29711026	13-12-50	
DOMINGUEZ DELGAO FELIX MANUEL	28862671	8-04-62					
FLETCHES BERNAL ANA MARIA	31242168	17-07-63		PROVINCIA: JAEN			
GARCIA BERROCAL ANTONIO ENRIQUE	28409698	15-07-50					
LARA ALES AGUSTIN	5221618	4-07-57		ABRIL DURO JESUS MANUEL	25969784	11-10-62	
LUNA LUNA JOSEFA ISABEL	8782803	27-10-56		CARDENAS MOLINOS MIGUEL ANGEL	25939778	29-10-56	
MOLINA MOLINA EUSTOQUIO	24059670	30-12-46		CHECA RUIZ FRANCISCO	25955844	9-02-59	
MUÑOZ ESCALANTE MARIA DEL MAR	25048559	30-09-61		GARCIA MESA SALUSTIANO	25968308	31-03-61	
PAJUELO SANTOS ANTONIO JOAQUIN	28682255	20-04-62		GARRIDO GARCIA GREGORIO	26170237	13-08-49	
RAMOS EXPOSITO LUIS GONZAGA	28669233	9-08-59		HURTADO LUPEZ LUCIANO	26450150	9-07-59	
RODRIGUEZ GARCIA MANUELA	75393421	1-10-59		MADRID JURADO JUAN VICENTE	26455225	14-03-59	
ROHERO GALLARDO JOSE LUIS	27288215	24-08-62		MARTIN ALCAIDE NICOLAS RAUL	28568726	21-10-59	
RUIZ RUBIANO GINES	27290794	22-11-62		SANCHEZ PEREZ VICTOR FRANCISCO	75002089	21-09-54	
VEGA GUILLEN JOSE MARIA	31244635	3-07-63		VEGA PEREZ FRANCISCO LUIS	26200624	20-05-63	
				ZAFRA RODRIGUEZ MANUEL	25967098	17-08-60	
ASIGNATURA: TECNOLOGIA DE IMAGEN Y SONIDO							
				PROVINCIA: MALAGA			
PROVINCIA: CADIZ							
				AGUAYO MALDONADO ANDRES	25561091	23-07-58	
PEÑA BURGOS JUAN JOSE	31620393	24-03-60		CAMPOS BERLANGA CRISTOBAL	26451940	20-11-57	
				DOMINGUEZ ZAMBRANA RAFAEL	24705137	10-01-46	
PROVINCIA: MALAGA				GALLEGO PEREA FRANCISCO	48822108	18-02-55	
				GOMEZ NAVAS VICTOR	24744814	16-08-47	
JIMENEZ PLANAS MANUEL	24875912	16-11-58		MOLINA GARCIA JUAN ANTONIO	24780663	15-06-51	
LIZANA GARCIA ANTONIO	25303055	19-02-57		TOLEDO RUEDA MATIAS	24862275	22-05-57	
RODRIGUEZ MARTIN FRANCISCO	24855370	6-05-57		ZAMORA MENA MANUEL	24877552	3-04-59	
ASIGNATURA: TECNOLOGIA DE INFORMATICA DE GESTION				PROVINCIA: SEVILLA			
PROVINCIA: ALMERIA				BAZO LEON JOSE ANTONIO	28547404	6-08-60	
				CANTILLANA PINE RAFAEL	28399469	11-05-51	
BARRERA FUNES ANTONIO	75214817	14-09-57		FONTAN MIRON JOSE LUIS	2486375	16-08-50	
CASTELLS ORTELLS MARIA BEGOÑA	27495486	26-08-61		GARCIA BERNAL MARIA DE LOS ANGELES	29737625	2-12-57	
FABREGA MARTINEZ PEDRO PABLO	27260525	24-04-61		ITURRALDE NOVO MARGARITA	28684374	16-04-60	
LOPEZ GIMENEZ ALICIA	72339282	21-12-56		MARIN PVEDA JOSE IGNACIO	26177282	26-04-53	
PINO OÑA MARIA DEL CARMEN	27255328	15-04-59		MARTIN NOGUES JAI ME IGNACIO	28433395	26-05-54	
RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL	27492566	9-10-62		NARANJO SANCHEZ LAZARO	28681546	13-08-60	
				OLMO DIAZ JUAN	28681099	14-10-56	
PROVINCIA: CADIZ				SALIDO FREYRE MANUEL	31568866	1-10-51	
				SANCHEZ ALCAZAR JESUS MARIA	28586669	7-01-60	
MAESTRE DEUSTO FCO. JAVIER	31825037	9-03-58		SANCHEZ BELLO FRANCISCO JOSE	28343591	26-04-50	
MARTINEZ UNANUE RAQUEL	16033063	20-02-62		SANCHEZ SPINOLA JOSE ANTONIO	28428064	23-04-53	
PEREIRA ALMAZO JESUS	31398445	24-12-56		VILCHES ASSAYAG JUAN MANUEL	31834171	9-03-63	
				ASIGNATURA: EDUCACION FISICA			
				PROVINCIA: ALMERIA			
				CARA RODRIGUEZ JORGE	27250551	26-05-57	
				CASTILLO HIDALGO ALICIA	24152459	18-10-58	
				FERNANDEZ RAMIREZ ANGEL	1688678	2-02-31	
				GARCIA SILES RAFAEL	27225806	25-06-54	
				GARRIDO MARTINEZ SILVERIO	27203341	29-08-48	

Table with columns: APELLIDOS Y NOMBRE, D.N.I., F.NAC., R. and a second set of the same columns. It lists names and birth dates for various provinces including Jaen, Cadiz, Malaga, Sevilla, Granada, and Huelva.

ANEXO II

PROFESORES NUMERARIOS

Apellidos y nombre D.N.I. Asignatura Apartado

A) Excluidos por abono indebido de derechos de examen:

Table with 4 columns: Name, D.N.I., Subject, and Category. Lists Bernal Palazón, Calvo Lluch, and Corral Formoso.

García Masegosa, Jesús I.	27.899.544	Tec.Sanit.	Libre
González Martínez, Antonia	75.215.226	Leng. Españ.	Libre
Guijo Montoya, Carmen de	27.249.367	Francés	Libre
Hernández Moreno, M ^o José	24.115.864	Física y Quím.	Libre
Jímenez López, Miguel	75.607.772	Formación H.	Libre
López Coronada, Valentina	28.448.250	Formación H.	Libre
Velázquez de Castro P. Gonzalo	27.219.758	Dibujo	Libre

B) Excluidos por incumplir lo establecido en la base 2 de lo convocatoria.

Colmenares Civila, Teresa	7.013.302	Formación H.	
Funes González, Ana M ^a	28.894.996	T.Imagen Son.	Libre
Guzmán Cruz, Rafael	30.424.651	Física y Quím.	
Torres Curiel, Eduardo	28.389.582	T. Automoción	Libre

C) Excluidos por no indicar la titulación que poseen en la solicitud de participación:

Alvarez Enamorado, José Antonio	75.534.478	Lengua Españ.	Libre
Carrasco Moreno, M ^a Luisa	31.407.036	Lengua Españ.	Libre
Gálvez Nogales, Rosario	74.609.936	Francés	Libre
García Muñoz, M ^a Francisca	24.133.058	Lengua Españ.	Libre
Martín Jorge, Manuel	16.224.336	Formación H.	Libre
Montoya Fernández, Gabriel	27.260.945	Formación H.	Libre
Sánchez González, Alberto	31.395.794	T. Automoción	Libre
Soudry Muñoz, Yolanda	33.377.901	Lengua Españ.	Libre

D) Excluidos por no acompañar fotocopia del D.N.I. en la solicitud de participación según se indica en el apartado 3.1 de la convocatoria.

Aguilar Hidalgo, Guillermo		E. Física	Libre
Almagro Extremera, Amalia	37.676.661	Lengua Española	Libre
Baramona García, M ^a Carmen	76.233.676	Matemáticas	Libre
Fernández Rosa, Antonio L.	31.606.845	T. Sanitaria	Libre
Gálvez Romero, M ^a Josefa	74.614.144	F. Empresarial	Libre
Gómez Casero, María	25.307.438	Inglés	Libre
Gutiérrez Maldonado, Ramón	24.884.587	T. Administrativa	Libre
Lara Ruiz, Encarnación	28.544.610	Peluq. y Estét.	Libre
López Martínez, Pedro J.	27.448.613	T. Electrónica	Libre
Manzano Olmedo, Angela	31.231.622	T. Administrativa	Libre
Posadas Rodríguez, Isabel	23.775.517	Física y Química	Libre
Ramalla Guevara, René G.		T. Sanitaria	Libre
Sánchez Romero, M ^a Isabel	28.298.356	Inglés	Libre
Vaca Lorenzo, M ^a José	11.702.812	Inglés	Libre

E) Excluidos por presentar la solicitud fuera de plazo:

Bea Pérez, José	4.545.285	T. Sanitaria	Libre
Fernández Suárez, Alberto	1.746/72	Francés	Libre
Pino Ferreras, Milagros del	24.822.106	Formación H.	Libre

F) Excluidos por incumplir lo establecido en la Base 9 de la Orden de convocatoria:

Castro Campo, José de	31.797.335	Formación H.	RL
Chica Casado, Manuel	25.689.771	E. Física	RL
Galindo Vergara, Antonio	27.184.367	E. Física	RL
Marquina García, Rafael	1.315.655	E. Física	RL
Martínez Pajares, Francisco	26.144.724	E. Física	RL
Mateo Cabreriza, Tamás	25.895.459	E. Física	RL
Morente Rodríguez, Carlos J.	24.056.524	E. Física	RL

G) Por renuncia expresa de los interesados:

Aroca Pérez, José		Lengua Españ.	
Cenizo Jiménez, José	75.395.717	Lengua Españ.	Libre
Cortes Lorente, Esther	29.761.018	Lengua Españ.	Libre
Salguera Esteban, Margarita	24.295.356	Matemáticas	Libre

H) Par presentarse a asignatura no convocada:

Rodríguez Guirao, Antonio	75.215.065		Libre
---------------------------	------------	--	-------

RESOLUCION de 12 de mayo de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con los apartados 4.1. y 4.2 de la Orden de 31 de marzo de 1986 (BOJA. de 4 de abril) por la que se convocan

pruebas selectivas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

1^o) Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidas a los pruebas, según anexo I a esta Resolución. Los aspirantes que aparecen con RMA y RMB, son los admitidos a realizar las pruebas

por la reserva para Maestros de Taller Interinos y Contratados, modalidades A y B, respectivamente.

2º) Declarar excluidos provisionalmente a los aspirantes que figuran en el anexo II a esta Resolución, hasta tanto no subsanen los errores que motivon su exclusión.

3º) Abrir un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para las reclamaciones sin carácter de recurso, previsto en la base 4.2. de la Orden de convocatoria. Dichas reclamaciones podrán presentarse personalmente o por escrito ante esta Dirección General de Personal.

4º) De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del

Reglamento General para ingreso en la Administración Pública (Real Decreto 2223/84 de 19 de diciembre) y con el apartado 10.1 de la Orden de convocatoria, el cumplimiento de las condiciones exigidas, deberá ser acreditado por los aspirantes, una vez hechas públicas las listas de aprobados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin que la inclusión en la relación de admitidos prejuzgue que los mismos reúnen las condiciones exigidas en la citada Orden de convocatoria.

Sevilla, 12 de mayo de 1986.— El Director General, Rafael Benavente García.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de Educación y Ciencia.

-----	-----	-----	-----
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	F.NAC.	R
ASIGNATURA: TALLER DE MODA Y CONFECCION			

PROVINCIA: GRANADA			

FAJARDO GAMIZ MARIA DE LOS REMEDIOS	52521268	4-09-65	
FLORES LUQUE ANA MARIA	74617584	14-07-58	
GARCIA ALMIRON MARIA ROSA	74624027	21-11-62	
GONZALEZ CONDE JOSEFA ESPERANZA	52521165	14-05-66	
MATAS MATAS MARIA CARMEN	52520012	18-09-63	
MATAS NOGALES JUAN RAFAEL	74623795	23-06-61	
MENDOZA ORTIZ ANA MARIA	24188894	30-01-63	
ORTEGA ORTIZ PIEDAD	52522352	24-02-64	
RODRIGUEZ UCEDA MARIA TERESA	52520732	11-09-65	
TORO GONZALEZ MARIA CARMEN	74624461	16-10-61	

PROVINCIA: HUELVA			

MOLINA LIZANA ELVIRA	74625935	20-04-61	

PROVINCIA: JAEN			

LORENZO GONZALEZ MARIA PILAR	74501975	27-09-62	
ASIGNATURA: TALLER DE PELUQUERIA Y ESTETICA			

PROVINCIA: ALMERIA			

SALVADOR CASAS LIBRADA	27247877	5-03-58	

PROVINCIA: CADIZ			

FERNANDEZ SARRIA MARIA DEL CARMEN	52330204	3-12-64	
HERNANDEZ BERNAL MARIA INMACULADA	45070551	6-07-63	
LABELLA TRUJILLANO MARIA	32037498	10-10-65	
LORENZO URBANO MARIA DEL CARMEN	32035488	3-06-65	
MOYA RODRIGUEZ MARIA YOLANDA	32030827	26-06-64	
PARRADO AVILES MARIA DOLORES	32033119	17-11-65	

PROVINCIA: CORDOBA			

AZA DE GREGORIO ANA MARIA	51648346	7-06-63	
GALLARDO GORDILLO ISABEL	30451984	28-02-59	
GONZALEZ JUEZ ROSA MARIA	13105746	3-03-63	
PALOMINO SOTO VIRGINIA	25066585	25-11-62	

PROVINCIA: GRANADA			

BUENO DE LA OSA FRANCISCA	74632621	8-10-67	
GALLARDO GALLARDO MARIA DEL PILAR	24192501	9-09-63	
GONZALEZ PORTILLO ANA LORETO	16037471	22-09-61	
LIÑARES DE LA PAZ MARIA PILAR	24339937	20-02-62	
LOPEZ SANCHEZ ROSA MARIA	26202070	7-11-61	
MORENO CELDA MARIA CRISTINA	5251800	28-03-61	
TRASCASTRO PORCEL MARIA JOSE	24202165	23-10-60	

PROVINCIA: HUELVA			

GARCIA MORENO AMALIA	38426114	12-03-60	

PROVINCIA: JAEN			

CARDENAS MATEO MARIA DEL CARMEN	25953937	1-05-59	
CEJAS CABELLO EMILIA	80124696	25-06-62	

PROVINCIA: MALAGA			

CALDERON FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	25075064	14-09-64	
CAPARRÓS LOPEZ TRINIDAD	25056732	5-03-63	
ESPINAR GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	30450678	8-10-58	
GARCIA MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	25087740	24-11-65	
GUERRERO ALVAREZ MARIA DOLORES	25101938	1-08-65	
MARTINEZ MADRID FRANCISCA	25087539	15-09-56	
MENDOZA CEA ANTONIA	24870709	1-03-58	
ORTEGA VILLEGAS MONSERRAT	25089053	9-03-66	
RODRIGO GONZALEZ ANA	25091582	25-09-65	

PROVINCIA: SEVILLA			

ALCAZAR FERNANDEZ SERVANDA	27882941	1-03-47	
ANGELES GALA MARIA LUISA DE LOS	28875258	24-10-65	
BERGALI TORREJON MARIA LUISA	27546873	31-03-33	
CASTILLO TRUJILLO MARIA MERCEDES	28859789	20-05-63	
CHIA MEDINA ROSARIO	28356847	19-03-53	
DIAZ ANGUIANO CARMEN	27720976	22-08-34	RMA
DIAZ BORRERO MARIA ELENA	52260639	23-08-65	
FSCUDERO ALONSO CONCEPCION ESPERANZA	28458566	10-11-58	
FUENTES ARTAS MARIA CATALINA	28470357	14-10-64	
GARCIA AHUMADA MARIA DOLORES	28573458	17-06-61	
GARCIA ARLANDIS MARIA JULIA	21422989	3-01-60	
GARCIA AVECILLA ANTONIA MARIA	2853685	4-11-58	
GONZALEZ GARCIA ANA JOSEFA	28698142	17-07-64	
GONZALEZ GARCIA CARMEN	27283065	8-11-58	

-----	-----	-----	-----
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	F.NAC.	R
GONZALEZ PARIENTE DOLORES	22726299	28-04-64	
GULLON GONZALEZ ANA	28476902	9-02-64	
GULLON GONZALEZ GRANADA	28677764	4-01-58	
HORNERO JIMENEZ MARIA LUISA	28850500	31-12-61	
MACARENO RUIZ MARIA DEL CARMEN	28423790	23-01-52	
MARCOS PUERTAS MARIA LUISA	9362648	7-09-61	RMA
MARTIN RODRIGUEZ ANGELES	28468928	24-11-64	
MEJIAS ACAL PASTORA	34052487	15-06-66	
MONTE GOMEZ JULIA MARIA	28706500	5-04-65	
MORENO ARIAS LUISA MARIA	75421201	31-05-63	
PAEZ VICENTE JOSEFA	75409904	4-04-62	
PEREZ BENAVENTE ANTONIA	28575354	17-12-62	
PRADA RODRIGUEZ CRISTINA	28469282	16-08-56	
ROMERO DOMINGUEZ MARIA JOSE	27293762	3-09-64	
SALDAÑA DIAZ CONCEPCION	28219585	22-12-39	
SANCHEZ LEON PURIFICACION	28215099	2-02-66	
SANTA-ANA GIL MARIANO	32017093	24-11-55	
SILVA SILVA MARIA JOSE	75421624	5-04-64	
TARTERA MAPI ROSA MARIA	28560112	22-08-55	
UNZUETA MAKIBAR MARIA ARANZAZU	28578844	26-12-63	
ASIGNATURA: PRACTICAS MARITIMO-PESQUERAS			

PROVINCIA: MALAGA			

GARCIA LUCENA ENRIQUE	24755345	13-03-49	RMB
ASIGNATURA: PRACTICAS AGRARIAS			

PROVINCIA: ALMERIA			

MOLERO GAPZON ANTONIO GERARDO	27266869	28-02-61	
PEÑA CASTRO JAVIER	27509280	27-01-65	
RODRIGUEZ LOPEZ VICTORIANO	27247549	21-09-56	

PROVINCIA: CADIZ			

CANTIZANO GARCIA SALVADOR	75735844	4-09-49	
CARRIZOSA MONTERO DE ESPINOSA MIGUEL AN	30187071	21-08-51	
FERNANDEZ MARTIN ANTONIO ABAD	31316190	30-03-56	
GIL MONREAL MANUEL	31571802	2-05-52	
LAYNEZ BERNAL MARIA DEL CARMEN	31318237	11-01-58	
DJO SANCHEZ BLAS DEL	31573886	3-02-52	
PEREZ CHICA FRANCISCO	31401536	21-03-58	
PEREZ MORALES MARIA DEL CARMEN	75004107	29-04-56	
ROMERO MORENO JULIAN	8694992	12-11-56	

PROVINCIA: CORDOBA			

EGEA SIMON RAFAEL	22117189	5-11-59	
ROHERD CASTILLO ANTONIO	30453030	2-11-59	
SANCHEZ AGUILAR MARIA JOSE	80031588	21-12-59	

PROVINCIA: GRANADA			

GALINDO MORENO JOSE MANUEL	24199138	18-11-63	
PEREZ URQUIZAR AMAPO	24156138	11-11-57	

PROVINCIA: JAEN			

CAMPOS MOYANO EUSTAQUIO	25981868	23-03-62	
GARCIA COBO JUAN MARIA	26457354	2-10-61	
GARCIA HIDALGO APOLONIO	26453155	28-08-60	
ROBLES GARCIA CALIXTO	26458593	17-10-62	
RUBIALES GARCIA DEL VALLE IGNACIO	75091266	5-08-64	

PROVINCIA: MALAGA			

NOFUENTES CARREÑA SEBASTIAN	52571126	25-06-61	
PADEDES PIZARROSO PEDRO	6977320	28-12-59	
RAMOS MARTIN GERARDO ENRIQUE	24855750	15-05-60	

PROVINCIA: SEVILLA			

DIEZ MARTINEZ JAVIER	71919045	13-02-51	
DOMINGUEZ DELGADO FELIX MANUEL	28862671	8-04-62	
MARTIN ROMERO EDUARDO	28859643	3-07-61	
MATEOS GARZON JAIME	7445709	26-06-61	
MORENO VELEZ MANUEL FELIX	75401919	20-09-59	
PAJUELO SANTOS ANTONIO JOAQUIN	28682255	20-04-62	
RAMOS EXPOSITO LUIS GONZAGA	28669233	9-08-59	
REAL RODRIGUEZ JOAQUIN ALFONSO	27676565	17-12-38	
POSAL RAIGON FRANCISCO	75636385	15-08-48	
SEGURA HARO JOSE	75206717	15-01-54	
VILLA DELGADO ANTONIO	28697447	16-05-64	
VIUDEZ PARRA BALTASAR	23206577	23-12-55	
ASIGNATURA: PRACTICAS DE HOSTELERIA Y TURISMO			

PROVINCIA: ALMERTIA			

VIQUE VIQUE JUAN ANTONIO	24152116	11-02-58	

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	F.NAC.	R
PROVINCIA: CADIZ			
HINOJO OCAÑA VICENTE	27204336	6-07-49	
PROVINCIA: GRANADA			
GOMEZ JIMENEZ CLAUDIO	24153777	11-05-58	
NIEVES PEREZ ANTONIO	24297260	1-11-62	
RUIZ CANTERO MARIA TERESA	24177559	7-12-60	
SEGURA USERO ANTONIO	27247463	5-04-58	
PROVINCIA: HUELVA			
CORTIJO GONZALEZ JUAN DE DIOS	31218656	16-05-59	
RAMIREZ CAZALLA JERONIMO	31218648	10-09-59	
PROVINCIA: MALAGA			
MUÑOZ CRUZADO FRANCISCO	25053418	5-03-62	
PROVINCIA: SEVILLA			
HERNANDEZ RUIZ JOSE MARIA	24139999	27-02-58	
ASIGNATURA: PRACTICAS DE IMAGEN Y SONIDO			
PROVINCIA: MALAGA			
CASARES PALMA SANTIAGO	24828190	17-01-56	
MEDINA TEXEIRA ANTONIO	74806194	2-05-55	
NAVAS LOPEZ FRANCISCA	25085688	4-12-62	
RODRIGUEZ MARTIN FRANCISCO	24855370	6-05-57	
ASIGNATURA: PRACTICAS DE INFORMATICA DE GESTION			
PROVINCIA: ALMERIA			
BARRERA FUNES ANTONIO	72214817	14-09-57	
EXPOSITO LOPEZ FELIX	27492796	21-07-61	
FUENTES FLORES GUSTAVO	27195021	16-11-47	
MARTINEZ TOMAS JOSE ANTONIO	22940771	3-05-60	
MORALES RODRIGUEZ JUAN FRANCISCO	27493287	13-02-62	
RIPOLL SORBAS MARIA DEL CARMEN	27513997	10-10-66	
RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL	27492566	9-10-62	
PROVINCIA: CADIZ			
ATALAYA LOPEZ ANTONIO LUIS	52322314	2-07-65	
ATALAYA LOPEZ RAFAEL CARLOS	52321981	21-09-63	
CANO FERNANDEZ MANUELA	31249879	31-07-65	
CASADO GOMEZ RAMON EUGENIO	31224482	30-12-60	
GALAN GENER JOSE LUIS	31405793	2-07-62	
LOPEZ ALEMANY MANUEL	31392104	25-04-54	
LOPEZ MEDINA MARIA ELENA	26461513	30-03-63	
MONJE JIMENEZ JOSE MANUEL	6212623	16-11-58	
OLVERA PERDIGONES JOSE	31396028	26-04-56	
PEREZ FERNANDEZ FERNANDO	31610916	8-02-59	
RODRIGUEZ SANCHEZ ANTONIO	31231698	27-12-62	
SHELDON SANCHEZ JESUS SAMUEL	31236726	13-05-63	
VARGAS BLANDINO FERNANDO	31327763	17-11-63	
VITAS CASASOLA DAVID	32030548	11-08-64	

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	F.NAC.	R
PROVINCIA: CORDOBA			
GUARDEÑO ESPEJO LUIS	30493122	1-01-62	
PROVINCIA: GRANADA			
ARENAS COMINO JULIA	24181234	21-09-61	
BAUTISTA NAVARES ANA ISABEL	24200109	13-10-64	
ESTEBAN MARTINEZ FRANCISCO JESUS	27267677	29-07-60	
GOMEZ DIAZ GUILLERMO	27258499	9-09-59	
NERAS ARCOS MARGARITA DE LAS	24147796	7-02-58	
IRANZO ALMODOVAR JOSE ANTONIO	24177488	20-06-61	
LEON PUERTA ANTONIO JESUS	23775693	2-06-58	
LOPEZ DANCAUSA FRANCISCO	26456532	22-01-61	
LOPEZ MARTINEZ MANUEL	24113606	27-05-56	
MORENO GALINDO ANDRES	24170566	10-07-59	
PEREZ CALLEJAS MARIA ESTHER	29078269	10-09-64	
PEREZ LEMAUER GUEZALA CARMEN	24094043	12-06-52	
SANCHEZ LOPEZ JORGE MANRIQUE	24167033	15-05-61	
SANCHEZ MUÑOZ MANUEL	24156606	3-08-60	
SANCHEZ TORRES EMILIO ANTONIO	24174281	8-07-62	
VICO LIZANA ANTONIO	26457343	2-01-63	
PROVINCIA: HUELVA			
BEIRAO PRIETO ANA MARIA	29742125	27-02-55	
GRANJA ALVAREZ JUAN CARLOS	29721844	18-03-54	
PADILLA ECHEVARRIA LUIS ANTONIO	29734120	20-10-56	
VALDAYO CUENCO MIGUEL	29711026	13-12-50	
PROVINCIA: JAEN			
DIAZ ALAMEDA JOSEFA	26460943	24-12-60	
ESPINOSA ROJAS ANTONIO	75089152	15-04-55	
HIGUERAS APARCIO ANGEL	25969005	11-12-61	
MARTINEZ BARBA FRANCISCO	26463173	31-07-64	
SANCHEZ PASTOR MARIA MERCEDES	26464457	1-11-64	
SANCHEZ PEREZ VICTOR FRANCISCO	75002089	21-09-54	
VEGA PEREZ FRANCISCO LUIS	26200624	20-05-63	
PROVINCIA: MALAGA			
AGUAYO MALDONADO ANDRES	25561091	23-07-58	
CAMPOS BERLANGA CRISTOBAL	26451940	20-11-57	
CASAS ANTUNEZ CARLOS TIMOTEO	25063979	13-04-64	
DOMINGUEZ ZAMBRANA RAFAEL	24705137	10-01-46	
DUARTE DIAZ MARIA TRINITOAD	25077277	9-01-64	
GALLEGO PEREA FRANCISCO	24822108	18-02-55	
GOMEZ NAVAS VICTOR	24744814	16-08-47	
HOLINA GARCIA JUAN ANTONIO	24780663	15-06-51	
VALDEDO RUEDA MATIAS	24862275	22-05-57	
TOLERAS CABALLERO ANTONIA	5900414	28-10-61	
ZAMORA MENA MANUEL	24877552	3-04-59	
PROVINCIA: SEVILLA			
AYUSO PELICANO MATIAS	28876092	19-09-64	
BARRIENTOS GARCIA MARIA DEL PILAR	29742212	20-03-58	
BOLAÑOS QUIJANO ENRIQUE	28852119	5-09-61	
CANTILLANA PINE RAFAEL	28399469	11-05-51	
CORRALES TORO CARLOS AGUSTIN	28463844	24-02-62	
DIAZ ARIZA JULIAN ALFONSO	25982826	3-06-63	
FRISUELOS KROMER ESPERANZA	5641406	1-02-64	
GALDON LOPEZ SATURNINO JOSE	25978592	29-01-62	
LARRIBA QUEREJETA ANTONIO	690893	25-03-62	
MARQUEZ DORADO ANSELMO	28867981	19-09-63	
PINTAGUA ALVAREZ RAFAEL	75391986	26-02-60	
PANO RAMOS MARIA JOSE	28700170	18-05-64	
RODRIGUEZ ARIZA ANTONIO	28470794	14-04-64	
ROSALES LEAL JOSE LUIS	28456179	19-08-56	
SALIDO FERNANDEZ JOSE LUIS	26461822	9-04-62	
SANCHEZ CID JOSE ANTONIO	52230184	28-09-64	

ANEXO II

MAESTROS DE TALLER

Apellidos y nombre	D.N.I.	Asignatura	Apartado
A) Excluidos por no indicar titulación que poseen en la solicitud de participación:			
Alvarez Carballo, Julio	24.835.736	P. Electrónica	Libre
Badillo González, José	25.576.360	P. Administrat.	Libre
Coba Guzmán, Francisco	24.196.595	P. Automoción	Libre
Carrión Naranjo, Manuel	27.769.885	P. Marítimo Pesq.	
Fernández Contreras, Arturo	23.613.949	P. Automoción	
Fernández López, Francisco J.	25.575.459	P. Administrat.	Libre
Luque García, Angeles	25.050.474	P. Informát. Gest.	Libre
Martín Conde, Salvador	25.576.361	P. Administrat.	Libre
Ortega Matas, Mercedes	24.179.790	Taller de Mada C.	Libre
Palma Jiménez, Ana	80.127.306	P. Administrat.	Libre
Racero Chito, Dolores	25.087.801	P. Administrat.	Libre
Ramírez Pérez, Matilde	30.515.149	P. Administrat.	Libre

Ruiz Pau, Manuel	32.025.515	P. Sanitarias	Libre
Sánchez Olmedo, Josefa	52.281.025	P. Administrat.	Libre
Soltero Chávez, M ^a Isabel	9.165.527	P. Informática G.	Libre

B) Excluidos por no acompañar fotocopia del D.N.I. en la solicitud de participación según indica en el apartado 3.1 de la convocatoria:

Agüero Agüero, Antonio F.	27.498.159	P. Electricidad	Libre
Fernández Rosa, Antonio L.	31.606.845	P. Sanitarias	Libre
Gómez Villalba Bollesterio, Juan	25.594.271	P. Sanitarias	Libre
Muñoz Román, Vicente	22.478.919		Libre
Rivero García, José Antonio	28.675.397	P. Sanitarias	Libre

C) Excluidos por presentar la solicitud fuera de plazo:

Aguado Macías, Olga	24.194.699	Taller de Modo C.	Libre
Coro López, José	25.307.926	P. Automoción	Libre
Mesurado Domínguez, Antonio	28.692.914	P. Electricidad	Libre
Santaella López, Antonio	24.111.275	P. Electrónica	Libre

D) Excluidos por incumplir lo establecido en la Base 2 de la Orden de convocatoria.

Carrión Naranjo, Manuel	27.769.885	P. Marít. Pesquer.	
Pino Cuevas, Ricardo del	25.269.737	P. Administrat.	RMB

E) Por presentarse o reserva o osignatura no convocada:

Barbero Romero, Javier	28.579.899	P. Delineación	Libre
Fernández Contreras, Arturo	23.613.949	P. Automoción	RMA
González García, Eduardo	30.445.080	P. Delineación	Libre
Manzano Fernández, Ricardo	27.254.751	P. Metal	Libre
Noronjo Sánchez, Juan F.	80.118.613	P. Metal	Libre
Rueda Fernández, Luis	24.144.780	P. Delineación	Libre
Zapata González, Matías	27.155.384	Taller de Modera	Libre

F) Otras causas:

Muñoz Román, Vicente	22.478.919		Libre
No indico asignatura			

RESOLUCION de 13 de mayo de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

De conformidad con los apartados 4.1. y 4.2. de la Orden de 31 de marzo de 1986 (BOJA. de 4 de abril) por la que se convocon pruebas selectivas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

1º) Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas, según anexo I a esta Resolución. Los aspirantes que figuran con RL son los admitidos a realizar las pruebas por la reserva correspondiente a promoción de Profesores de E.G.B. y las que figuran con RMA y RMB son los admitidos por la Reserva para Profesores interinos y contratados, modalidades A y B respectivamente.

2º) Declarar excluidos provisionalmente a los aspirantes que figuran en el anexo II a esta Resolución, hasta tanto no subsanen los

errores que motivan su exclusión.

3º) Abrir un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para las reclamaciones sin carácter de recurso, previstas en el apartado 4.2. de la Orden de convocatoria. Dichas reclamaciones podrán presentarse personalmente o por escrito ante esta Dirección General de Personal.

4º) De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública IReal Decreto 2223/84 de 19 de diciembre) y con el apartado 10.1 de la Orden de convocatoria, el cumplimiento de las condiciones exigidas, deberá ser acreditado por los aspirantes, una vez hechos públicas las listas de aprobados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin que la inclusión en la relación de admitidos prejuzgue que los mismos reúnen las condiciones exigidas en la citada Orden de convocatoria.

Sevilla, 13 de mayo de 1986.- El Director General, Rafael Benavente García.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de Educación y Ciencia

APELLIDOS Y NOMBRE		D.N.I.	F.NAC.	R	APELLIDOS Y NOMBRE		D.N.I.	F.NAC.	R
CUERPO: AGREGADOS									
ASIGNATURA: FILOSOFIA									
PROVINCIA: ALMERIA					PROVINCIA: MALAGA				
BASCUANA SOLER ARTURO	27249493	13-05-58			BERLANGA CHAVES JOSE	6191282	29-11-48		
CHECA OLMOS FRANCISCO	5152142	26-02-60			BOTELLA OLALLA JUAN	27880688	1-03-51		
COLLADO CORNILLON MARIA JOSE	28568468	16-08-59	RMB		CAPARRO VIDA ANTONIO	24883509	13-06-58		
HERNANDEZ VICENTE JUAN ANTONIO	16507787	25-10-55	RMA		DIAZ ALCARAZ MIGUEL	5847428	27-01-43	RL	
LOPEZ FORMOSO MANUELA	32435597	14-04-58			GUZMAN GONZALEZ ANTONIO	24708307	3-08-42	RMB	
MARTINEZ GOMEZ ANTONIO	27203854	1-01-48			JIMENEZ VIDAL JUAN ANTONIO	42963597	21-03-56		
MERINERO MORENO ANTONIO	75386494	1-10-58			MAÑAS MUÑOZ CARMELO	24900851	20-05-60		
PINO BERENGUEL MANUEL DEL	27256431	20-07-59	RMB		MADRONA MORENO JOSE MARIA	25309113	3-02-62		
PLAZA GARCIA MARIA TRINIDAD	27236228	21-05-56	RMB		MATEO ORTIGOSA JUAN ANTONIO	30004288	5-09-60		
VAL JIMENEZ MARIA ANGELES	73074149	31-05-55			MILLAN MERCHAN MARIA	25048547	3-03-61		
VIVO LIMON MIGUEL	355425	9-09-42	RMB		MORENO CAMPOS JOSE MANUEL	24900819	1-09-60		
					PEREZ ALONSO SOFIA	1387776	9-01-54		
					PEREZ CAMPOS CARLOS	25305354	16-07-59		
					PLATEPO URBANO ANTONIO MIGUEL	74815874	26-11-62		
					REYES BURGOS ANTONIO	25303453	21-01-57	RMB	
					RUIZ SALAZAR JOSE MANUEL	25042629	9-04-60		
					SANCHEZ HERNANDEZ JOAQUIN ANTONIO	24902410	11-07-60		
					SERRANO SERRANO DE LA CRUZ MARIA JOSEFA	5639402	11-04-62		
					TOSCANO NIEBLAS MARIA VICTORIA	25567269	27-05-62		
					PROVINCIA: SEVILLA				
					ALGAR CANTERO EMILIO	30455489	19-06-59		
					ANGEL ROSA MIGUEL	28568902	12-09-61		
					BALLESTEROS MARTINEZ ANGEL	28689755	19-02-61		
					BUSTAMANTE NOGUERAS JOSE ANGEL	28539905	10-05-59		
					CANTARERO PRIETO FRANCISCO	30004288	19-06-44	RMB	
					CARBAJAL LOPEZ ROSARIO	28856913	6-07-62		
					CLAPERA NAVARRO MANUEL JUSTO	28462673	24-03-61		
					CLAYERO GUISSAO JOSE MARIA	75418649	15-03-61		
					CREMADES TRUJILLO RAFAEL	28683419	11-02-61		
					CRUZ FERNANDEZ MARIA ROSARIO	75416578	31-10-61		
					DIAZ ESTEVEZ JOSE	28215505	26-01-61		
					DIAZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	32022170	23-11-58		
					DIAZ SANCHEZ MARIA JOSE	28862046	28-07-58		
					FERNANDEZ GARCIA MARIA LUZ	11057009	7-03-57	RMB	
					GARCIA AUGUSTIN ADELA	28399124	12-01-53	RMB	
					GARCIA TORO JOSE ANTONIO	27905794	24-11-53		
					GOMEZ ORTEGA ROQUE MANUEL	28668937	18-06-59		
					GONZALEZ VALERO MARIA HELENA	28465677	21-07-61		
					GUTIERREZ POZO ANTONIO	29761379	21-10-62		
					HIDALGO AREVALO ANTONIO	28569217	1-09-60		
					JAEEN GARCIA FRANCISCO	75859961	18-02-62		
					JURADO MARTIN ANA PASTORA	30480599	15-08-62		
					LAMA SUAREZ FRANCISCO JAVIER	75221187	1-03-51	RL	
					LEMA GOMEZ CARLOS MANUEL	28700957	27-07-48	RMB	
					LEON GARCIA FRANCISCA	28463290	19-08-61		
					LOPEZ CAMACHO PEDRO	27286037	7-07-60		
					LOPEZ RIVERA FERNANDO	29751844	23-10-59		
					LORENZO RODRIGUEZ ANGEL MANUEL	31631924	25-06-60		
					LOZANO GENIS EMILIO	31187424	17-05-51		
					MANCHA GOMEZ MAPIA DEL CARMEN	27285998	27-04-60		
					MILLAN HERNANDEZ SEBASTIAN	28301055	18-07-50		
					MOLINA FLORES ANTONIO	28534729	11-06-58		
					MORALES CAÑADAS JOSE MANUEL	27280694	20-03-58		
					MORENO RISSI FRANCISCO JAVIER	28536548	18-04-58	RMB	
					MUÑOZ MAYA MARIA BEATRIZ	30498345	3-10-64		
					MUÑOZ PRAT MANUEL	28655628	24-04-58		
					NAVARRO PALLARES JUAN CARLOS	25218563	13-03-59		
					PARDO GONZALEZ-NANDIN BLANCA	28546289	18-10-59		
					PASCUAL POLO ELISA ISABEL	28675045	28-03-59		
					PAVON LOPEZ ADRIAN	28858164	23-03-61		
					PEREZ PACHECO NATIVIDAD	28655839	30-03-57	RMB	
					PEREZ VALLEZ FRANCISCA	28276909	19-05-46		
					PORTILLO FERNANDEZ CARLOS FERNANDO	31227358	5-07-62		
					PRIETO DELGADO EULOGIO	11714876	1-01-57		
					QUIJADA PEREZ JUAN CARLOS	28692608	23-04-61		
					RAMIREZ ESTEBAN ROSARIO	29433500	30-01-61		
					REYRUEGO COLLADO ISABEL	6968756	19-09-57		
					RODRIGUEZ HUERTAS RAFAEL	27887671	15-11-49		
					ROJAS RODRIGUEZ FRANCISCO	27285373	16-05-59		
					ROMAN JURADO ANTONIO FRANCISCO	75404565	20-04-61		
					SANCHEZ RUIZ FERNANDO	75407541	12-03-61		
					SARDA DE LAS HERAS JOSE MARIA	28660153	19-07-58		
					TRAVES VERA JOSE	28532944	12-01-60		
					VAMBA DOUGOUN CARLOS LUIS	28858839	20-06-60		
					ASIGNATURA: GRIEGO				
					PROVINCIA: ALMERIA				
					AGUILERA VITA ANTONIO JOAQUIN	27271215	14-04-62		
					HURTADO JIMENEZ ANTONIA	27437411	4-01-61		
					MARTINEZ PEPFZ JOSE MANUEL	27259217	22-07-59	RMB	
					SALINAS ALVAREZ MARIA ARACELI	27489871	9-02-62		
					SANCHEZ GARCIA CAYETANO	27271196	15-12-61		
					PROVINCIA: CADIZ				
					CANO OLMO JOSE	25963693	7-12-60		
					CARMONA VAZQUEZ ANTONIA	31208228	21-02-56		
					LOPEZ DELGADO FRANCISCO MANUEL	32024257	5-01-60		
					ORELLANA JIMENEZ ANTONIO	75401195	29-03-62		
					PASCUAL GONZALEZ MAPIA DESAMPARADOS	24159628	26-11-59		
					PROVINCIA: JAEN				
					ALCALA-ZAMORA MATILLA MARIA LUZ	30039774	29-10-45		
					ALCARAZ MASATS JOSE MANUEL	23671194	14-07-47	RMA	
					BARAJAS GONZALEZ MANUELA	25950581	31-05-58		
					CUEVAS VICENTE MARIA JESUS	26199518	30-11-60		
					JUAN RUBIO RITA	25945876	4-07-57		
					OLIVARES BERJAGA MARIA LOURDES	798613	3-04-60		

PELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	F.NAC.	R	PELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	F.NAC.	R
SANÇHEZ HERRUZO JOSE LUIS	28679615	6-08-60		PROVINCIA: JAEN			
ASIGNATURA: LENGUA Y LITERATURA				BAGO GARRIDO JUANA 75059275 28-10-55			
PROVINCIA: ALMERIA				CAMACHO MEDINA LEONOR 26185581 18-03-57 RMB			
ALONSO ALCARAZ ROSARIO	75213549	27-01-57		ESPAÑA LUQUE MARIA DEL CARMEN 25950193 19-05-57			
BLANCO SOLIS ALFONSO	24842962	10-10-59		GARCIA ORTEGA RAMON 25947490 11-08-56			
DIAZ PEREZ MARIA DOLORES	27249039	3-01-57		LUQUE GARCIA RAFAEL ANGEL 25930010 24-04-55 RMB			
DOUCET MAILLO EDUARDO	27250141	29-05-58		MARTIN PEREZ EMILIA 74710468 24-07-54 RMB			
GABIN MARTINEZ EDUARDO	27260583	30-09-58		PEGALAJAR MORAL ANA 25955436 28-06-57 RMB			
GARCIA MINGUEZ SEBASTIANA MARIA	23211341	4-05-57		PUCHE PEREZ JULIA MARIA 75060048 19-03-56 RMA			
LOPEZ ALGARTE JUAN CARLOS	27257363	15-10-58		RUIZ CALVENTE CARMEN 26443951 3-10-55			
LOPEZ JIMENEZ JOSEFA	74612712	16-03-57		PROVINCIA: MALAGA			
MORALES CARMONA MARIA DEL CARMEN	27250242	25-01-58	RMB	ALCANTARA PALOP JUAN MIGUEL 24855841 3-08-53 RMB			
MORALES MORELL MARIA TERESA	27240149	31-01-57		ARAGON BELLIDO RODRIGO 25301374 1-03-56 RMB			
OCHOTORENA FERNANDEZ RAFAEL	27184541	9-01-46	RMA	BARRIONUEVO GIL MARIA FRANCISCA 24722945 21-11-45 RMA			
PARDO PEREZ MARIA DE LOS ANGELES	75208102	1-01-55	RMA	BERLANGA MARTIN MARIA VICTORIA 25057736 10-03-61			
PINO BERENGUEL ROSA JUANA DEL	27247543	21-10-57		BERNAL CABRERA ARACELI 28454324 10-11-54			
RODRIGUEZ CESAR JESUS	27208696	27-03-48		CARMONA IBÁÑEZ ENRIQUE 25055205 16-09-61			
RODRIGUEZ DIAZ MARIA MERCEDES	27241753	10-05-56	RMA	CASANOVA ZORRILLA DOLORES MARIA 24816662 21-03-54			
SAEZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO	27245791	21-05-57		OTAZ NUÑEZ JUAN SEGUNDO 25298508 20-03-55			
PROVINCIA: CADIZ				FERNANDEZ AGUERA MIGUEL JESUS 74810213 17-06-55 RMB			
AGUDO MATARAN MARIA FRANCISCA	75059936	2-12-56	RMB	GARCIA PEREDA DIEGO FRANCISCO 24821831 1-08-55 RMB			
AMIGO NUÑEZ ISABEL MARIA	31831570	12-05-60	RMB	GÓMEZ TORRES MARIA MANUELA 26162014 1-06-43 RL			
CAPEL MUÑOZ MARIA JOSEFA	31230803	21-04-60	RMB	JIMENEZ COMPAN AMPARO 24805250 12-02-54 RMB			
GALLEGOS DE LA CALLE CARMEN	31607206	22-03-58		JURADO PEPEZ JUAN DOMINGO 74799526 9-03-53 RMB			
GARCIA-ROSALES ROMERO TERESA MARIA	28666922	9-07-58		LUQUE GONZALEZ MARIA VICTORIA 24883696 14-06-58			
LEIVA SANCHEZ JUAN MANUEL	27552763	25-10-32	RL	MARIN CARMONA MARIA LOURDES 24898240 10-08-58			
LOPEZ GOMEZ JUAN LUIS	31207959	17-10-57		MARQUEZ ROMERO ANA JESUS 27327896 16-01-61			
MARCHENA APARICIO MARIA SAGRARIO	31232887	17-03-60	RMB	MERLO PEREZ GLORIA 24812466 25-09-54 RMB			
MAZARIEGOS MARTINEZ JOAQUIN	10014289	2-11-48		ORTIGOSA BUENO FRANCISCO 1499889 21-11-55 RMB			
MORENO GARCIA RAFAEL	31401758	14-04-57	RMB	PADILLA CUENCA INMACULADA 25307362 8-12-57			
NAVARRO GUZMAN MARIA DE LAS MERCEDES	31232494	16-04-62		PAMIREZ PEREZ MARIA DE LA SOLEOAD 24836794 17-06-56 RMB			
OLIV FAJARDO FILOMENA	75860837	7-04-62		RODRIGUEZ LOPEZ-ANTONIO MANUEL 24832133 21-12-55 RMB			
TERUEL PEREZ ANA MARIA	25945590	24-01-57	RMB	ROSAS VILLALOBOS JOSE LUIS 24796717 6-08-53			
VAZQUEZ AGUILERA ALBERTO	32022196	28-09-58	RMB	SALVADOR ARAGONES ALMA 25040668 2-06-61			
PROVINCIA: CORDOBA				SANCHEZ AULLO AURORA 24794147 22-03-52 RMA			
AGUILAR TORNER EMILIO	27938525	13-11-34		PROVINCIA: SEVILLA			
ALCALA PEREZ ROSA MARIA	75673811	17-08-55		ARROYO CASADO JOAQUIN 28447194 17-09-57			
CAERO BAEZA MIGUEL ANGEL	80115804	1-12-57	RMB	BENROSO ESPINOSA MARIA ELENA 28438666 29-10-54 RMA			
CAETE MARFIL RAFAEL	80118954	18-02-59		CALVO DE MORA Y PEREZ CONSOLACION 27283822 14-07-59			
CABELLO GARCIA MARIA DE LOS REYES	30407841	6-01-55	RMB	CARMONA FERNANDEZ MARIA VICTORIA 25299152 24-07-55 RMB			
CALVILLO JURADO MIGUEL	30458606	23-02-61		CASTRILLO DIAZ MARIA DEL CARMEN 29764219 17-12-61			
CAMARA MARTIN MARIA DEL CARMEN	30428610	1-12-56		CONCHA CONEJERO JUAN FERNANDO DE LA 28563782 20-10-58 RMB			
GONZALEZ PALOMARES ANGELA	26447039	7-06-58		DOMINGUEZ HERNANDEZ FRANCISCO 7790384 18-05-52 RMB			
GUTIERREZ SEVILLA MARIA GRACIA	25242896	16-10-36	RMB	FERNANDEZ CARRASCO ANA ISABEL 28553294 29-12-55 RMB			
JAEN LOPEZ MARIA CATALINA	30439864	22-03-58	RMB	FERNANDEZ HERNANDEZ ANGELES 28461482 20-11-58 RMB			
LUQUE RODRIGUEZ RAFAELA	30197585	23-11-59		FERNANDEZ VEIGUELA TERESA GENOVEVA 27871581 9-03-45			
MENDOZA RUIZ ENCARNACION	75673978	28-07-54	RMB	GARCIA DOMINGUEZ MARIA DEL CARMEN 28453651 12-03-55			
MERIDA AGUILERA MARIA SIERRA	75666241	11-05-53		GOMEZ ALCAINA ISABEL PURA 24106544 3-09-54			
PEREZ ARROYO JOSEFA	30474865	31-12-60		GOMEZ CAMACHO ALEJANDRO 28687604 5-06-62			
PONFERRADA CEREZO JOSE ANTONIO	30426218	23-05-56	RMB	GOMEZ PEREZ JOSEFA 34063205 15-12-61			
RAMOS GOMARIZ MARIA DOLORES	30420443	6-03-55	RMB	GUTIERREZ TORRES BLAS 75005378 7-07-56 RMA			
RODRIGUEZ OROO PURIFICACION	80124647	22-07-60		HERNANDEZ PARRA JUAN 27249721 4-04-58 RMB			
ROMERO CHACON JOSEFA	30436781	30-09-57	RMB	LOPEZ CASTILLEJA MANUEL 29763255 8-12-62			
ROMERO PALMA MARINA	75664895	6-05-52	RMB	LOPEZ MARTIN MARIA JOSEFA 29740943 1-01-58 RMB			
SANCHEZ SAENZ ANA MARIA	30050868	30-10-49	RMA	MADERO LOPEZ DOLORES 75381487 13-04-56 RMB			
PROVINCIA: GRANADA				MONTERO DELGADO JUAN 28661034 15-08-58			
BONILLA PEREZ JOSE	24123993	3-11-57		MORILLO MONTAÑO CONSUELO ESMERALDA 28562091 24-10-57 RMB			
CALABRIA HORNOS ANA	26447819	6-03-57		NARANJO LEIVA MARIA DEL CARMEN 28393375 19-10-51 RMB			
CEPEDA IGLESIAS MARIA DEL CARMEN	33016505	19-04-33		PELAEZ GUILBERT MARIA JOSE 75382011 17-06-56			
CORISCO MARTIN MARIA JOSEFA	24292696	11-12-58		PEREZ-MONTES SALMERON MARIA DEL ROSARIO 8781442 15-07-57 RMA			
DOMINGUEZ GONZALEZ ALFREDO PEDRO	24183782	18-12-60		QUESADA FERNANDEZ EDUARDO 27278519 17-10-57			
FERNANDEZ CONTRERAS FRANCISCO	24106554	8-02-54		RASTROJO VIGARIO REPOSO 28349976 24-04-53			
GALINDO ARTES MIGUEL	27243955	12-08-57		RATASI PASTOR MANUELA 27288518 5-01-61			
GONZALEZ MARIN ANTONIO	24164632	2-03-60		ROMERO MEDINA ROSARIO 75363788 11-06-53			
GONZALEZ QUINTANA MANUEL ANTONIO	25305684	3-10-57		SANCHEZ ROMERO MARIA DEL SOCORRO 29765193 16-03-59			
HERNANDEZ CRUZ FRANCISCO	74593863	27-02-50		ZAFRA JIMENEZ JUAN 25936452 27-08-55			
LOPEZ CHIRVECHES CARMEN MARIA	24102212	27-12-53		ASIGNATURA: GEOGRAFIA E HISTORIA			
MANSO SERRANO MARIA LUISA	45088742	18-06-62		PROVINCIA: ALMERIA			
MARTINEZ SERRANO FRANCISCO ELFUTERIO	24111981	29-11-54		ALARCON MARTINEZ ISABEL 27207155 21-04-49			
MATIAS CASTELLANO ELOISA	24073407	14-09-47	RMA	ESPINOSA NIETO JOSE AURELIO 27489081 3-06-61			
MORILLO NOGUERAS MARIA CARMEN	6973539	26-07-59		FONOLLA PRETEL ANDRES JOSE 24065067 23-03-67 RMA			
PEREZ GARCIA ISABEL	8780523	19-09-57		GARRIDO GARRIDO MARIA 27239141 26-02-53			
PEREZ LOPEZ JOSE MANUEL	24130987	19-10-56	RMA	GINEMEZ MARTINEZ FRANCISCA 27208328 4-02-51 RMB			
PRADOS QUEL MARIA PILAR	24154607	29-12-58		GOICOECHEA ACOSTA MARGARITA 24138679 29-12-57 RMB			
PRADOS SILVA FRANCISCO	24078935	2-02-51	RMA	MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO 24288546 7-12-53			
RODRIGUEZ AGUILAR LOPEZ MARGARITA	24120359	27-06-55		MORALES GONZALEZ FRANCISCO JAVIER 31812007 14-09-52 RMB			
RUBIO YAÑEZ MANUEL	24104038	15-08-53		RODRIGO CONTRA ANA MARIA 36900614 21-03-62			
SANCHEZ BURETA JOSE LUIS	72570459	28-10-60	RMB	RUIZ SANCHEZ JOSE LEONARDO 27267563 27-03-61			
SANCHEZ FUNES TERESA	24073391	13-02-50		SORIANO MUÑOZ JAVIER FRANCISCO 27488416 8-02-62			
SANCHEZ PELAEZ FERNANDO	24116962	3-12-54		VICENTE ZAPATA MARIA DEL PILAR 27245554 12-10-54			
UBAGO RUIZ ANTONIO	24077180	29-07-50	RMB	PROVINCIA: CADIZ			
VALVERDE VILLAREAL RAFAEL	24104364	1-09-53		ARENAS SOLER JORGE 31202721 23-08-54 RMB			
YAÑEZ GASCON MARIA ROSARIO	5126379	8-12-55	RMB	AZNAR SANCHEZ FRANCISCO 27236423 19-03-55			
PROVINCIA: HUELVA				CORRAL FERNANDEZ DOLORES 32609104 12-04-54			
BONILLA GARCIA FRANCISCO	8681705	7-07-51		DOMINGUEZ GONZALEZ CARMEN 31213069 3-01-57 RMB			
GARCIA DE LOS REYES CELEDONIO	29474709	5-07-62		EQUIDAZU PEREZ MARIA DEL MAR 31813298 14-10-52			
GONZALEZ RUIZ ANA ESCOLASTICA	58531775	9-09-57	RMB	FERNANDEZ SANCHEZ MARIA CRISTINA 31190479 20-05-52 RMB			
JORGANES DIEZ JUAN	13710051	28-01-56		GARCIA RIVERA CARMEN 31200056 21-07-54			
MARQUEZ SANCHEZ PILAR	75491455	4-08-41	RL	GOMEZ GOMAR ANTONIO 31173571 9-09-47 RMB			
TARRES FERRAN MARIA DEL PILAR	37265530	20-08-54	RMB	GONZALEZ ALCANTUD JOSE ANTONIO 24126799 13-06-56 RMB			
				GONZALEZ ISIDORO JOSE 28356670 25-12-34 RMB			
				GRIJALBA LOPEZ ANA CRISTINA 13070063 6-06-55			
				GUERRA MARTINEZ JAIME 75739079 7-04-57 RMB			
				LAMO SALINAS MARIA DEL CARMEN DE 108797 15-07-43			
				LORENTE GAGO MANUELA 31830638 16-10-58 RMB			
				MEDINA JIMENEZ MARIA DE LA PAZ 25554614 7-01-54			

----- APELLIDOS Y NOMBRE -----	D.N.I.	F.NAC.	R			
PROVINCIA: MALAGA						
ANTOLIN SAINZ JESUS	51042488	22-09-42		CALVO LLUCH AFRICA	2528077	31-08-62
ARAGON RODRIGUEZ NATIVIDAD	25053079	27-02-61		CARDABA GARRIDO ISABEL	51850383	22-02-51
AZKOAGA IGARZA IDOIA	14590509	10-07-62		CARO GOMEZ SEBASTIANA	28654698	3-03-58
BARBA ESPEJO MARIA DEL CARMEN	30424112	10-05-56		CARRASCO CASTAÑO JUAN ANTONIO	29431049	12-01-57
BARRERA CODINA MARIA VICTORIA	24798710	12-02-52		CASAS RUIZ MELQUIADES	28544240	2-04-60
BELLO DE MORALES TOME JOSE LUIS	24831754	10-12-55		CHAMARRO MARTINEZ RAFAEL FIDEL	24284651	21-08-51
BERMUDEZ CALZADO MIGUEL	27326304	15-06-59		COBELO IBARROLA RICARDO	14221376	9-06-45
CAMPANA PADILLA ANTONIO	75675520	16-10-55		CUELLAR PEREZ CONSOLACION	75846150	14-12-49
CONTRERAS TIRADO JUAN	23675777	1-08-48		DOMINGUEZ CUBERO ANGEL	28416636	9-10-51
DIAZ CABEZAS JOSE	30406998	19-12-54		DOMINGUEZ LARA RAFAEL	28650536	10-12-57
FUERTES DE ESTEFANI MARIA OEL PILAR	24887193	31-12-59		FERNANDEZ CALERO JOSE	29728313	25-07-55
GARCIA ARANDA ESPERANZA	74797897	6-01-49		FERRON SANCHEZ EDUARDO	75386043	22-10-56
GOMEZ POLO ANTONIO	24901179	23-12-58		FLORENCIO CASTELLANO SALVADOR	27906647	4-11-54
GUERRERO GIL RAFAEL	25565268	22-09-61		FLORES FRATILE EDUARDO	5887591	2-12-56
HERNANDEZ MARTINEZ MARIA DEL PILAR	27326657	12-10-60		GALLARDO RODRIGUEZ JESUS	28664688	17-09-60
JABUETI PEINADO ESPERANZA	50418356	23-09-58		GAMIZ GOMEZ CATALINA	28391712	23-07-51
LEON RAMOS ISABEL	24869138	19-04-57		GARCIA DE LA COMCHA DELGADO JUAN	28404564	24-12-53
LUCIO MORILLAS MARIA SALUD	70635470	24-08-54		GARCIA DIAZ JOSE MARIA	28350340	22-02-53
MACIAS REINA NIEVES	25296003	6-07-53		GARCIA GOMEZ ANA SUSANA	28451510	28-03-52
MENDEZ-TRELLES RAMOS MARIA DOLORES	24845898	27-07-56		GIL SALVADOR FRANCISCO DE ASIS	75394655	17-12-58
MERINO TAPIA FRANCISCO	30465668	14-08-61		GOMEZ RODRIGUEZ DESAMPARADOS	28573648	28-02-60
MIRANDA ARCOS ALONSO	8214802	19-05-52		GUZMAN PEREZ MARIA ISABEL	8711481	8-11-45
MORENO ARAGUEZ ALVARO JORGE	24891347	1-01-60		HINOJOSA PASADAS FRANCISCO	25977410	16-06-61
MORENO ELORZA EMMA ISABEL	31830920	1-08-60		ITURRALDE NOVO ELISA	28673370	7-05-58
MORENO FUERTES FRANCISCO	24872302	8-06-57		LARA PRADAS RAFAEL	28538402	28-08-59
ORTIZ MOLINA JOSEFA	24767996	29-06-47		LOPEZ MORALEDA MARIA DE GRACIA	38785670	22-02-60
OTERMIN MANZANARES PILAR	25052288	5-04-60		LOPEZ PUERTO JOSE FRANCISCO	28273410	14-03-46
PALMERO TORRES FRANCISCO JAVIER	24858094	4-04-57		MARCELINO LOPEZ MARCOS	24790623	29-01-52
PERCIET MELENDEZ-VALDES JUAN DE DIOS	30401132	18-08-53		MARISCAL RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	28563382	24-04-57
PORRAS NARVAEZ ANA TERESA	24768104	28-08-50		MARRON GONZALEZ MANUEL	75397544	6-11-59
RUIZ GARCIA MARIA ISABEL	5611864	20-12-53		MARTINEZ MARIN MARIA DEL CARMEN	28381888	13-05-48
RUIZ MARTINEZ ERNESTO	25049016	12-04-62		MARTINEZ MARTIN JUAN	28354207	24-05-54
TEJERO BARRIOS PEDRO ALONSO	74806200	13-01-54		MARZAL GARRIDO MARIA DEL CARMEN	27280831	1-09-58
TERRON RAYA JOSE	25305538	19-09-58		MEDIAVILLA HERRERO MARIA DEL CARMEN	27546514	10-04-51
VAZQUEZ LAGARES DIEGO	25297459	26-08-54		MENCIA VALDENEGRO CARMEN	51823075	17-07-47
VILLALBA SANCHEZ ANGELINA	31588535	10-05-55		MENCIA GARRIDO ISIDRO	29757247	14-10-59
ZAPICO GARCIA JOSE MANUEL	19472568	29-03-40	RMB	MENDOZA PEREZ ANTONIO	75291564	22-07-45
				MOLINA DE LA TORRE MARIA CRISTINA	27891507	5-02-50
				MOYA CABEZAS HELIODORO	28525935	23-10-57
				MUÑOZ GALLARDO JUAN JOSE	28438867	25-03-54
				MARANJO CABEZAS MARIA DOLORES	75356197	14-12-52
				OSUNA SANCHEZ AMA MARIA	27285732	14-10-59
				PEREZ CARO ANTONIO	28679697	1-08-59
				RAMIREZ ESTEBAN ROSARIO	29433580	31-01-61
				RAMIREZ GOTOR JOSE RAMON	28352789	12-01-54
				RECIO MIR NURIA	28121127	24-12-56
				RIOZ GOMEZ MARIA DE LAS MERCEDES	27277156	29-04-57
				ROBLES AROZARENA MARIA DEL ROCIO	29764040	31-10-61
				RODRIGUEZ TERRON JUAN JOSE	5381796	5-05-62
				ROMERO DEL CARPIO DOLORES	27661765	2-03-26
				RUIZ ESTEBAN SANTIAGO	29954347	19-08-40
				SANCHEZ PEÑA JESUSA	70789035	22-09-50
				SOTO GIL DIEGO	30432527	25-04-57
				TORMO GARCIA FRANCISCO JAVIER	75396509	20-11-60

PROVINCIA: SEVILLA

ALVAREZ BEJARANO INMACULADA	28852142	30-05-59	
ALVAREZ DELGADO FRANCISCO CARLOS	28659463	27-12-57	
ALVAREZ PERALIAS BENITO MANUEL	28384888	31-03-50	
ARDOY GARRIDO JOSE MARIA	28660030	5-07-58	
ARIAS TREJO JOSE MIGUEL	27286978	19-05-61	
BAEZA JIMENEZ FERNANDO	28654717	5-11-57	
BALLESTEROS MARTIN JULIA	28306777	13-03-53	
BEAUS NAVARRO JUAN	28666034	25-06-59	
BONILLA MARTINEZ JOSE MANUEL	75397834	12-11-61	
BONO GALINDO FRANCISCO DE PAULA MARIA	75383089	1-12-55	

ANEXO II

PROFESORES AGREGADOS

Apellidos y nombre D.N.I. Asignatura Apartado

A) Excluidos por abono indebido de derechos de examen:

Cabrera Ales, Salvador	24.876.195	Educación Física	Libre
Gómez Rosendo, M ^o Dolores	27.598.871	Griego	RMA
Moreno Alvarez, Isobel	26.736.497	Inglés	RMB

B) Excluidos por no cumplir el requisito exigido en el apartado 2.1.2. de la Orden de Convocatoria (Titulación):

Buzón Lagares, Isabel	28.458.060	Educación Física	Libre
Herruzo Ortega, José	76.682.693	Dibujo	RMB
Lillo Soler, Miguel	27.190.057	Dibujo	Libre
Redondo Rodríguez, M ^o Teresa	23.344.235	Música	RMA
Roldán Barbero, Isidro, E.	27.737.394	Dibujo	RMB

C) Excluidos por no indicar la titulación que poseen en la solicitud de participación:

García Muñoz, M ^o Francisco	24.133.058	Lengua y Literatura	Libre
Hervias Ruiz, Fernando	24.175.503	Ciencias Naturales	Libre
Martín Ruiz, Francisca	24.184.226	Ciencias Naturales	Libre
Quintana González, Lidia	24.897.611	Filosofía	Libre
Vázquez Lobo, Concepción	29.430.965	Geografía e Historia	RMB
Vera Reyes, Encarnación	28.457.973	Ciencias Naturales	Libre

D) Excluidos por no acompañar fotocopia del D.N.I. en la solicitud de participación según se indica en el apartado 3.1 de la convocatoria:

Alba González, Santos	13.856.580	Latín	Libre
Belmonte García, Ismael	24.197.906	Latín	Libre
Cañamero Díaz, M ^o Rosa	32.020.695	Filosofía	RMB
Castañeda Montano, M ^o Eugenia	31.407.614	Dibujo	Libre
España Ramos, Enrique	5.227.365	Ciencias Naturales	Libre
Gómez Casero, Jesús María	25.307.438	Inglés	Libre
Jiménez Sánchez, Natividad	25.958.318	Dibujo	Libre

E) Excluidos por presentar la solicitud fuera de plazo:

Pino Ferreras, Milagros del	24.822.106	Geografía e Historia	Libre
Fernández Suárez, Alberto	1746/72	Francés	Libre
Fernández Suárez, Alberto	1746/72	Inglés	Libre

F) Excluidos por incumplir lo establecido en la Base 9 de la Orden de convocatoria:

Claros Domínguez, Salvador	24.819.885	Griego	RMA
Claros Domínguez, Salvador	24.819.885	Latín	RMA
Castro Campos, José de	31.797.335	Francés	RL
Chica Casado, Manuel	25.789.771	Educación Física	RL
Galindo Vergara, Antonio	27.184.367	Educación Física	RL
Mateo Cabrerizo, Tomás	25.895.459	Educación Física	RL
Marquina García, Rafael	1.315.655	Educación Física	RL
Martínez Pajares, Francisco	26.144.724	Educación Física	RL
Morente Rodríguez, Carlos J.	24.056.524	Educación Física	RL

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

CORRECCION de errores de la Orden de 20 de septiembre de 1985, por la que se da conformidad a la permuta de un solar sito en calle Millán Astray s/n. propiedad del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), por otro sito en el antiguo paraje «Los Pinares» propiedad de D. José Lagares Pérez y D. José Ramos Saavedra. (BOJA núm. 96, de 11.10.85).

Advertido error en el texto de la Orden de 20 de septiembre de 1985, publicado en el BOJA núm. 96, de 11 de octubre de 1985, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 2.828 en la línea 28 donde dice: «3.000 pesetas», debe decir: «300.000 pesetas».

Sevilla, 8 de mayo de 1986

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

ORDEN de 6 de mayo de 1986, por la que se regula la subvención de tipos de interés y la calificación a efectos de coeficiente de inversión obligatoria de préstamos concertados entre determinadas entidades financieras y las pequeñas y medianas empresas andaluzas.

Objetivo prioritario de la Consejería de Economía e Industria es la potenciación de las PYMES, pieza clave del tejido productivo andaluz. En aras a la consecución de dicho objetivo se han venido estableciendo convenios de colaboración con diversas Entidades Financieras para facilitar a las pequeñas y medianas empresas andaluzas líneas de financiación privilegiada, bien mediante la calificación de préstamos computables en los coeficientes de inversión de las Cajas de Ahorros y Cajas Rurales, bien mediante la concesión de subvenciones a créditos concertados con estas mismas entidades o con la Banca Privada.

La necesidad de corregir la inadecuada estructura financiero de las PYMES y de favorecer los procesos de inversión de las mismas, exigen soluciones de financiación, tanto en tipos de interés como en plazos, que se adapten a las peculiaridades logrando mecanismos eficaces para impulsar los planes de modernización y mejora que las circunstancias actuales demandan. En orden a conseguir estos fines, se ha firmado un convenio con las Entidades Financieras autorizado, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de abril de 1986, en el que se crea una línea de créditos subvencionados, establecida en los apartados 6º y 7º del precitado Convenio, cuyas condiciones generales se fijan en el Anexo III de dicho texto.

En su virtud en uso de las facultades que me están conferidos y de acuerdo con lo establecido en la Ley 6/1983, de 21 de julio

ORDENO

Artículo primero: La Consejería de Economía e Industria, en cumplimiento de lo establecido en los apartados 6º y 7º del Convenio suscrito entre la Junta de Andalucía y diversas Entidades Financieras, autorizado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de abril de 1986, podrá subvencionar, con cargo a la partida presupuesta-

rio 776 de la Sección 13 de los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 1986 los tipos de interés de los préstamos concertados entre las Entidades Financieras signatarias del Convenio y las pequeñas y medianas empresas andaluzas.

Igualmente, la Consejería de Economía e Industria podrá calificar, a los efectos de su inclusión en los coeficientes de inversión obligatoria de Cajas de Ahorros y Cajas Rurales, préstamos concertados entre dichas entidades y pequeñas y medianas empresas andaluzas que no sean objeto de subvención.

Artículo segundo: Lo Consejería de Economía e Industria destinará a subvenciones por este concepto 290 millones de pesetas, durante el presente ejercicio de 1986.

Artículo tercero: La cuantía máxima de la subvención será de tres puntos de los tipos de interés y será satisfecha en su totalidad al prestatario de una sólo vez tras ser formulado el préstamo, a través de la Entidad Financiera concedente del crédito.

La cuantía de la subvención estará en función del importe real del préstamo concedido y formalizado y se aplicará a la amortización del principal.

En el supuesto de que el beneficiario amortizase el préstamo, total o parcialmente con antelación a su fecha de vencimiento, vendrá obligado a reintegrar a la Junta de Andalucía, a través de la Entidad Financiera, la parte de subvención correspondiente al capital amortizado anticipadamente.

Artículo cuarto: Las solicitudes de subvención se presentarán de acuerdo con el modelo aprobado como Anexo V del Convenio de referencia, autorizado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de abril de 1986, en las Delegaciones Provinciales de Economía e Industria o en las Gerencias del I.P.I.A., o a través de la Entidad Financiera interesada.

Artículo quinto: Las Delegaciones Provinciales de Economía e Industria, previo informe de la correspondiente Gerencia Provincial del I.P.I.A., elevará la oportuna propuesta a la Dirección General de Política Financiera, quién de acuerdo con la Entidad Financiera en cuestión, procederá a resolver, por delegación del titular de esta Consejería, sobre la subvención solicitada o, en su caso, sobre la calificación del préstamo a efectos de su inclusión en el coeficiente de inversión obligatoria de Cajas de Ahorros y Cajas Rurales.

Artículo sexto: La resolución al respecto de la Dirección General de Política Financiera será comunicada al interesado y a la Entidad Financiera afectada a efectos de formalización del préstamo, sin perjuicio de la publicación de aquélla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Artículo séptimo: En las pólizas o escrituras de préstamos a suscribir entre la Entidad Financiera y el solicitante se recogerán las características de estar acogido al Convenio, las definitorias de la operación y su garantía y, en concreto, el importe, plazo y el tipo de interés total de la operación, así como el importe de la subvención.

En la primera quincena de cada mes la Entidad Financiera remitirá o la Dirección General de Política Financiera una copia de los documentos antes reseñados, correspondientes a las operaciones finalizadas el mes anterior.

Artículo octavo: La Consejería de Economía e Industria podrá acordar la anulación del apoyo financiero prestado cuando se compruebe que el prestatario no cumple las condiciones establecidas en el clausulado del Convenio necesarias para su concesión o que no haya aplicado los fondos del préstamo a las finalidades para las que fue otorgado. En estos supuestos la Consejería reclamará, directamente o a través de la Entidad Financiera, la devolución de la subvención abonada.

Artículo noveno: La Consejería de Economía e Industria realizará las comprobaciones que estime precisas sobre todas las circunstancias relacionadas con el destino dado a los préstamos subsidiados.

Artículo décimo: Se autoriza a la Dirección General de Política Financiera a dictar cuantas instrucciones sean necesarias para el cumplimiento, desarrollo o interpretación de la presente Orden que entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de mayo de 1986

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de Economía e Industria

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 26 de febrero de 1986, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de granja de protección sanitaria especial a la explotación ganadera «Santo Domingo», propiedad de «Explotación Ganadera del Aljarafe, S. A.» del término municipal de Bormujos (Sevilla).

A solicitud de «Explotación Ganadera del Aljarafe, S. A.» (E. G. A. S. A.) para que le fuese concedido el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la de su propiedad de especie porcina, clasificada como de Producción, bajo el número de registro general P-3/16.204, situada en el término de Bormujos (Sevilla).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículo 1º punto 2, del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero; apartados 1º y 3º de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3490/1981 de 29 de diciembre y el Decreto 144/1982 de 3 de noviembre a concederle con fecha 26 de febrero del año en curso el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la citada explotación animal.

Notifíquese la presente resolución al interesado y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE de acuerdo con lo que preceptúa el apartado B punto 2 de la Resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 26 de febrero de 1986.— El Director General, Antonio González de Tánago.

RESOLUCION de 28 de abril de 1986, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de granja de protección sanitaria especial a la explotación ganadera «Granja Los Prados», propiedad de don Juan y don José Pacheco Cano, del término municipal de Campillos (Málaga).

A solicitud de D. Juan y D. José Pacheco Cano para que le fuese concedido el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la de su propiedad de especie porcina, clasificada como de Producción, bajo el número de registro autonómico AND/P-3/1.191, situada en el término de Campillos (Málaga).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículo 1º punto 2, del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero; apartados 1º y 3º de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3490/1981 de 29 de diciembre y el Decreto 144/1982 de 3 de noviembre, a concederle con fecha 28 de abril del año en curso el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la citada explotación animal.

Notifíquese la presente resolución al interesado y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE de acuerdo con lo que preceptúa el apartado B punto 2 de la Resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 28 de abril de 1986.— El Director General, Antonio González de Tánago.

RESOLUCION de 6 de mayo de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se convoca concurso para adjudicación de una explotación agraria en la finca Logar de Gálvez y otras, en el término municipal de Vélez-Málaga (Málaga).

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria, en su Reglamenta, aprobado por Decreto 276/1984, de 30 de octubre, en el Real Decreto 1129/1984, de 4 de abril, sobre trasposo de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma Andaluza en materia de Reforma y Desarrollo Agrario y, con carácter subsidiario, en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, aprobada por el Decreto 118/1973, de 12 de enero.

Realizados los trámites correspondientes y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO:

Artículo primero. Se convoca concurso para la adjudicación, en régimen de concesión administrativa, de una explotación agraria de carácter comunitario en la finca «Logar de Gálvez y otras», en el término municipal de Vélez-Málaga (Málaga), con una superficie de 44 Has. y 50 áreas.

El número de socios de las entidades solicitantes deberá encontrarse entre 30 y 40 socios.

Artículo segundo. Las Bases del Concurso se exponrán al público a partir de la publicación de esta Resolución en el BOJA, en los Servicios Centrales del I.A.R.A., sito en Avda. Romón y Cajal, s/n. Edificio Sevilla-1, 1ª planta. 41005 Sevilla, en la Dirección Provincial del I.A.R.A. en Málaga (Avda. de la Aurora, s/n. C. P. 29002) y en los Ayuntamientos de la zona.

Artículo tercero.

1. Podrán tomar parte en el Concurso las entidades asociativas de primer grado que tengan por objeto la explotación comunitaria de la tierra, y cuyos asociados reúnan los requisitos siguientes:

a) Ser español y mayor de 18 años en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

b) Tener la condición de agricultor profesional, obrero agrícola o técnico agrícola.

c) Estar en posesión del certificado de estudios primarios o de escolaridad, o de documento análogo que acredite su alfabetización.

d) Estar licenciado o exento del servicio militar, o garantizar que su realización no perjudicaría, a juicio del I.A.R.A., el cumplimiento de las obligaciones que han de ser asumidas.

e) En el caso de ser propietaria o empresaria agrario, que el rendimiento previsible de su propiedad o empresa, sumado al de la explotación que se le adjudique, no supere en tres veces el salario mínimo interprofesional.

f) No realizar una actividad lucrativa no agraria y que ningún miembro de la unidad familiar realice alguna actividad sujeta a Licencia Fiscal.

2. Cuando no se cumplan las condiciones b) y c) del apartado anterior, los afectados deberán comprometerse a realizar los cursos de formación que establezca el I.A.R.A.

3. La falta de alguno de los requisitos mencionados determinará la exclusión del solicitante.

Artículo cuarto.

1. Las entidades solicitantes deberán presentar, referida a cada uno de sus asociados, la documentación siguiente:

a) Declaración-tipo, según el modelo que se facilitará en las unidades indicadas en el artículo segundo.

b) Fotocopia del D.N.I.

c) Certificado de la Cámara Agraria Local sobre afiliación al Régimen Especial Agrario y períodos cotizadas.

2. Deberán presentar, además de las señaladas en el punto anterior para cada miembro, la documentación siguiente:

a) Solicitud-tipo, según el modelo que se facilitará en las unidades

des indicadas en el artículo segundo.

b) Certificación del Acta de constitución de la entidad y relación de socios.

c) Copia de los Estatutos por los que se rige.

d) Plan de explotación que propondría la entidad para una de las explotaciones comunitarias objeto de Concurso, a su elección.

Artículo quinto.

1. Las solicitudes, dirigidas al Presidente del I.A.R.A., se presentarán en los Servicios Centrales del I.A.R.A., en la Dirección Provincial del I.A.R.A. de Málaga, o por cualquiera de los medios autorizados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y en el artículo 51 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma.

2. El plazo de presentación será de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ampliándose el plazo en quince días para la aportación de la documentación relativa a los socios emigrantes.

3. Las solicitudes presentadas con anterioridad a la publicación de esta convocatoria corecen de validez, por lo que deberán efectuarse de nuevo ajustándose a las exigencias del presente Concurso.

4. El modelo de solicitud podrá recogerse en los lugares mencionados en el artículo segundo.

Sevilla, 6 de mayo de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

BAREMO DE ASENTAMIENTOS DE LA FINCA LAGAR DE GALVEZ Y OTRAS (MALAGA)

- A.1. Los que fueron arrendatarios o oparceros de las tierras hasta el momento del acuerdo de iniciación del expediente de adquisición por el I.A.R.A., salvo cuando la causa que determinó la misma fuera lo inadecuada explotación a ellas imputable 50 puntos
- A.2. Trabajadores agrarios fijos de las tierras adquiridas que tuvieran esa condición en el momento de adquisición 50 puntos
- A.3. Trabajadores eventuales de las fincas de la Comarca de Vélez-Málaga, atendiendo a las jornadas empleadas en los últimos cinco años 30 puntos
- A.4. Los demás trabajadores agrícolas, incluidos los trabajadores autónomos, que aporten sus tierras para explotarlas en común 20 puntos
- B. Por cada año o fracción superior al semestre de cotización al Régimen Especial de la Seguridad Social 1 punto por año, hasta un máximo de 10 puntos
- C.1. De 18 a 25 años en la fecha de resolución del concurso 10 puntos
- C.2. De 26 a 45 años 15 puntos
- C.3. Más de 45 años 5 puntos
- D.1. Por experiencia profesional 15 puntos
- D.2. Cursos relacionados con lo práctica agraria y el cooperativismo hasta un máximo de 15 puntos

DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

- E. Por cada campaña agrícola en que la entidad asociativa haya desarrollado la actividad empresarial agrario, asumiendo el riesgo inherente a lo misma, se concederá 7,5 puntos hasta un máximo de 30 puntos
- F. Por valoración del plan de explotación hasta un máximo de 20 puntos
- G. Por cada socio emigrante retornado a la Comunidad Autónoma, o joven de primer empleo, 10 puntos hasta un máximo de 50 puntos
- H. Test o prueba de aptitud cooperativa 30 puntos

RESOLUCION de 6 de mayo de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se convoca concurso para adjudicación de una explotación agraria en la Finca Barruelo de la Melga, en el término municipal de Chiclano de Segura (Jaén), en la zona regable del Guadalmena.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria, en su Reglamento, aprobado por Decreto 276/1984, de 30 de octubre, en el Real Decreto 1129/1984, de 4 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración

del Estado a la Comunidad Autónoma Andaluza en materia de Reforma y Desarrollo Agrario y, con carácter subsidiaria, en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, aprobada por el Decreto 118/1973, de 12 de enero.

Realizados los trámites correspondientes y en uso de las atribuciones que tengo conferidas.

RESUELVO:

Artículo primero. Se convoca concurso para la adjudicación, en régimen de concesión administrativa, de una explotación agraria de carácter comunitario en la finca «Barruelo de la Melga», en el término municipal de Chiclano de Segura (Jaén), de 168,86, 30 Hqs. (ciento sesenta y ocho, ochento y seis, treinta hectáreas) de superficie, en la zona regable del Guadalmena.

El número de socios de las entidades-solicitantes deberá encontrarse entre 15-25 (quince-veinticinco).

Artículo segundo. Las Bases del Concurso se expondrán al público a partir de la publicación de esta Resolución en el BOJA, en los Servicios Centrales del I.A.R.A., sito en Avda. Ramón y Cajal, s/n. Edificio Sevilla 1, 1º planta. 41005 Sevilla, en la Dirección Provincial del I.A.R.A. en Jaén, en Avda. de Madrid, 25. C.P. 23008, y en los Ayuntamientos de la zona.

Artículo tercero. 1. Podrán tomar parte en el Concurso las entidades asociativas de primer grado que tengan por objeto la explotación comunitaria de la tierra y cuyos asociados reúnan los requisitos siguientes:

- a) Ser español y mayor de 18 años en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
 - b) Tener la condición de agricultor profesional, obrero agrícola o técnico agrícola.
 - c) Estar en posesión del certificado de estudios primarios o de escolaridad, o de documento análogo que acredite su alfabetización.
 - d) Estar licenciado o exento del servicio militar, o garantizar que su realización no perjudicaría, a juicio del I.A.R.A., el cumplimiento de las obligaciones que han de ser asumidas.
 - e) En el caso de ser propietario o empresario agrario, que el rendimiento previsible de su propiedad o empresa, sumado al de la explotación que se le adjudique, no supere en tres veces el salario mínimo interprofesional.
 - f) No realizar una actividad lucrativa no agraria y que ningún miembro de la unidad familiar realice alguna actividad sujeta o Licencia Fiscal.
2. Cuando no se cumplan las condiciones b) y c) del apartada anterior, los afectados deberán comprometerse o realizar los cursos de formación que establezca el I.A.R.A.
3. La falta de alguno de los requisitos mencionados determinará la exclusión del solicitante.

Artículo cuarto.

- 1. Las entidades solicitantes deberán presentar, referida a cada uno de sus asociados, la documentación siguiente:
 - a) Declaración-tipo, según el modelo que se facilitará en las unidades indicadas en el artículo segundo.
 - b) Fotocopia del D.N.I.
 - c) Certificado de la Cámara Agraria Oficial sobre afiliación al Régimen Especial Agrario y períodos cotizados.
- 2. Deberán presentar, además de las señaladas en el punto anterior para cada miembro, la documentación siguiente:
 - a) Solicitud-tipo, según el modelo que se facilitará en las unidades indicadas en el artículo segundo.
 - b) Certificación del Acta de constitución de la entidad y relación de socios.
 - c) Copia de los Estatutos por los que se rige.
 - d) Plan de explotación que propondría la entidad para una de las explotaciones comunitarias objeto de Concurso, a su elección.

Artículo quinto.

1. Las solicitudes, dirigidas al Presidente del I.A.R.A., se presentarán en los Servicios Centrales del I.A.R.A., en la Dirección Provincial del I.A.R.A. de Jaén, o por cualquiera de los medios autorizados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y en el artículo 51 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma.

2. El plazo de presentación será de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ampliándose el plazo en quince días para la aportación de la documentación relativo a los socios emigrantes.

3. Las solicitudes presentadas con anterioridad a la publicación de esta convocatoria carecen de validez, por lo que deberán efectuarse de nuevo ajustándose a las exigencias del presente Concurso.

4. El modelo de solicitud podrá recogerse en los lugares mencionados en el artículo segundo.

Sevilla, 6 de mayo de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

BAREMO DE ASENTAMIENTOS «BARRUELOS Y LA MELGA»

DATOS RELATIVOS A LOS ASOCIADOS

A.1. Los que fueron arrendatarios o aparceros de las tierras hasta el momento del acuerdo de iniciación del expediente de adquisición por el I.A.R.A., salvo cuando la causa que determinó la misma fuera la inadecuada explotación a ellos imputable	60 puntos
A.2. Trabajadores agrarios fijos de las tierras adquiridas que tuvieran esa condición en el momento de adquisición	50 puntos
A.3. Trabajadores eventuales de las fincas o de los pueblos afectados, atendiendo a las jornadas empleadas en los últimos cinco años	40 puntos
A.4. Trabajadores que aporten sus tierras para la explotación en común	35 puntos
A.5. Los demás trabajadores agrícolas	20 puntos
B. Por cada año o fracción superior al semestre de cotización al Régimen Especial de la Seguridad Social 1 punto por año, hasta un máximo por socio de	10 puntos
C.1. De 18 a 25 años en la fecha de resolución del concurso	10 puntos
C.2. De 26 a 45 años	15 puntos
C.3. Más de 45 años	5 puntos
D. Residencia de un año, con anterioridad a la fecha de publicación del concurso, en los municipios de Chiclana de Segura y Beas de Segura	5 puntos
E.1. Por experiencia profesional, cinco o más años de cotización al Régimen Especial de la Seguridad Social ..	15 puntos
E.2. Cursos que se acrediten relacionados con la práctica agraria y el cooperativismo, 2 puntos por curso hasta un máximo de	15 puntos

DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

G. Por cada campaña en que la entidad asociativa haya desarrollado la actividad empresarial agraria asumiendo el riesgo inherente a la misma, se concederá 7,5 puntos hasta un máximo de	30 puntos
H. Por valoración del plan de explotación hasta un máximo de	20 puntos
I.1. Por poseer uno o más técnicos agrícolas superior o medio, entre sus socios o contratado, en la entidad	10 puntos
I.2. Por poseer uno o más titulados en capacitación agropecuaria (Capataz o Formación Profesional) entre sus socios	5 puntos
J. Por cada socio emigrante retornado, o con compromiso de retorno, a la Comunidad Autónoma o joven del primer empleo	10 puntos
K. Test o prueba de aptitud cooperativa	20 puntos

RESOLUCION de 6 de mayo de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se convoca concurso para adjudicación de una explotación agraria de carácter familiar en la finca Guadalmena y las Juntas, término municipal de Segura de la Sierra (Jaén), en la zona regable del Guadalmena.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria, en su reglamento, aprobado por Decreto 276/1984, de 30 de octubre, en el Real Decreto 1129/1984, de 4 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma Andaluza en materia de Reforma y Desarrollo Agrario y, con carácter subsidiario, en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, aprobada por el Decreto 118/1973, de 12 de enero.

Realizados los trámites correspondientes y en uso de las atribuciones que tengo conferidas.

RESUELVO:

Artículo primero. Se convoca concurso para la adjudicación, en

régimen de concesión administrativa, de una explotación agraria de carácter familiar, con una superficie de trece hectáreas, veintinueve áreas y veinte centiáreas (13,29,20 Has.), en la finca «Guadalmena y las Juntas», en el término municipal de Segura de la Sierra (Jaén), en la zona regable del Guadalmena.

Artículo segundo. Las Bases del Concurso se expnderán al público a partir de la publicación de esta Resolución en el Boja, en los Servicios Centrales del I.A.R.A., sito en Avda. Ramón y Cajal, s/n. Edificio Sevilla 1, 1ª planta. 41005 Sevilla, en la Dirección Provincial del I.A.R.A. de Jaén, (Avda. de Madrid, 25. C.P. 23008), y en los Ayuntamientos de la zona.

Artículo tercero. 1. Podrán tomar parte en el concurso las personas físicas que reúnan los requisitos siguientes:

a) Ser español y mayor de 18 años en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

b) Tener la condición de agricultor profesional, obrero agrícola o técnico agrícola.

c) Estar en posesión del certificado de estudios primarios o de escolaridad, o de documento análogo que acredite su alfabetización.

d) Estar licenciado o exento del servicio militar, o garantizar que su realización no perjudicaría, a juicio del I.A.R.A., el cumplimiento de las obligaciones que han de ser asumidas.

e) En el caso de ser propietario o empresario agrario, que el rendimiento previsible de su propiedad o empresa, sumada al de la explotación que se le adjudique, no supere en tres veces el salario mínimo interprofesional.

f) No realizar una actividad lucrativa no agraria y que ningún miembro de la unidad familiar realice alguna actividad sujeta a Licencia Fiscal.

2. Cuando no se cumplan las condiciones b) y c) del apartado anterior, los afectados deberán comprometerse o realizar los cursos de formación que establezca el I.A.R.A.

3. La falta de alguno de los requisitos mencionados determinará la exclusión del solicitante.

Artículo cuarto.

1. Los solicitantes deberán presentar la documentación siguiente:

a) Declaración-tipo, según el modelo que se facilitará en las unidades indicadas en el artículo segundo.

b) Fotocopia del D.N.I.

c) Certificado de la Cámara Agrario Oficial sobre afiliación al Régimen Especial Agrario y períodos cotizados.

d) Plan de explotación que propondría para una de las explotaciones objeto de Concurso.

Artículo quinto.

1. Las solicitudes, dirigidas al Presidente del I.A.R.A., se presentarán en los Servicios Centrales del I.A.R.A., en la Dirección Provincial del I.A.R.A. de Jaén, o por cualquiera de los medios autorizados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y en el artículo 51 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma.

2. El plazo de presentación será de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ampliándose el plazo en quince días para la aportación de la documentación relativa a los socios emigrantes.

3. Las solicitudes presentadas con anterioridad a la publicación de esta convocatoria carecen de validez, por lo que deberán efectuarse de nuevo ajustándose a las exigencias del presente Concurso.

4. El modelo de solicitud podrá recogerse en los lugares mencionados en el artículo segundo.

Sevilla, 6 de mayo de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

BAREMO DE ASENTAMIENTOS «GUADALMENA Y LAS JUNTAS»

A.1. Los que fueron arrendatarios o aparceros de las tierras hasta el momento del acuerdo de iniciación del expediente de adquisición por el I.A.R.A., salva cuando la causa que determinó la misma fuera la inadecuada explotación a ellos imputable	60 puntos
A.2. Trabajadores agrarios fijos de las tierras adquiridas que tuvieran esa condición en el momento de adquisición	50 puntos
A.3. Trabajadores eventuales de las fincas o de los	

pueblos afectados, atendiendo a las jornadas empleadas en los últimos cinco años	40 puntos
A.4. Trabajadores que aporten sus tierras para la explotación en común	35 puntos
A.5. Los demás trabajadores agrícolas	20 puntos
B. Por cada año o fracción superior al semestre de cotización al Régimen Especial de la Seguridad Social 1 punto por año, hasta un máximo por socio de	10 puntos
C.1. De 18 a 25 años en la fecha de resolución del concurso	10 puntos
C.2. De 26 a 45 años	15 puntos
C.3. Más de 45 años	5 puntos
D. Residencia de un año, con anterioridad a la fecha de publicación del concurso, en los municipios de Seguro de la Sierra, Chiclana de Seguro, Puente Génave y Beas de Segura	5 puntos
E.1. Por experiencia profesional, cinco o más años de cotización al Régimen Especial de la Seguridad Social ..	15 puntos
E.2. Cursos que se acrediten relacionados con la práctica agraria y el cooperativismo, 2 puntos por curso hasta un máximo de	10 puntos
E.3. Ser titulado en capacitación agropecuaria (Capataz o Formación Profesional)	5 puntos
F. Por valoración del plan de explotación hasta un máximo de	20 puntos

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

ORDEN de 28 de abril de 1986, sobre la ampliación del plazo para la ejecución de convenios para la mejora de la comercialización.

La Orden de 10 de junio de 1985, publicada en el BOJA núm. 66 del 28 de junio, establecía normas para solicitar subvenciones en relación con convenios para la mejora de la comercialización. Como quiera que el estudio y resolución del convenio convocado ha retrasado la fecha de notificación de las resoluciones aprobatorias de las mencionadas subvenciones, con objeto de que los Organismos e Instituciones Públicas puedan desarrollar el convenio aprobado, a propuesta de la Dirección General de Comercio, esta Consejería ha tenido a bien disponer:

Artículo único. Se autoriza a los Organismos e Instituciones Públicas, cuyos convenios de comercialización hayan sido aprobados por la Dirección General de Comercio, a prorrogar la ejecución del proyecto hasta el 30 de junio de 1986.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 28 de abril de 1986

JUAN MANUEL CASTILLO MANZANO
Consejero de Turismo, Comercio
y Transportes

ORDEN de 5 de mayo de 1986, sobre concesión de título-licencia agencia de viajes grupo «A», a «Viajes Algeciras Travel, S.A.», con el núm. 1.446 de orden.

Visto el expediente instruido con fecha 13.2.86, a instancia de Don Antonio Turrillo Ruiz, en nombre y representación de «Viajes Algeciras Travel, S.A.», en solicitud de la concesión del oportuno Título-Licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A», y

Resultando, que a la solicitud de dicha empresa se acompaña la documentación que previene el artículo 9 y concordantes del Reglamento aprobado por Orden Ministerial de 9 de agosto de 1974, que regula el ejercicio de la actividad profesional que compete a las Agencias de Viajes, y en el que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento del Título-Licencia.

Resultando, que tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Ordenación y Promoción del Turismo, aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en los artículos 10, 12 y 15 del expresado Reglamento,

Considerando, que en la empresa solicitante concurren todas

las condiciones exigidas por el Decreto 1524/73, de 7 de junio y Orden de 9 de agosto de 1974, para la obtención del Título-Licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A».

Esta Consejería de Turismo, Comercio y Transportes, en uso de la competencia que le confieren los arts. 39.1 y 44.4. de la Ley 6/1983, de 21 de julio, en relación al Decreto 156/1984, de 22 de mayo, así como el artículo 7º del Decreto 231/65 de 14 de enero y art. 2º del Real Decreto 3585/1983, de 28 de diciembre, ha tenido a bien resolver:

Artículo único. Se concede el Título-Licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A», a «Viajes Algeciras Travel, S.A.», con el número 1.446 de orden y Caso Central en Algeciras (Cádiz), Avda. de la Marina, nº 7, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con sujeción a los preceptos del Decreto 1524/73, de 7 de junio, Reglamento de 9 de agosto de 1974, y demás disposiciones aplicables.

Sevilla, 5 de mayo de 1986

JUAN MANUEL CASTILLO MANZANO
Consejero de Turismo, Comercio
y Transportes

RESOLUCION de 7 de abril de 1986, de la Dirección General de Transportes, por la que se publica definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre el Robledo y Puente Génave. (E-13/J.A.). (PP. 261/86).

Este Centro Directivo en uso de las facultades que le otorga el Decreto 30/1982 de 22 de abril (BOJA de 15 de junio) por el que se regula el ejercicio de las competencias en materia de Transportes por la Junta de Andalucía, con fecha 7 de abril de 1986, ha resuelto otorgar definitivamente a la Empresa Transportes Gilson, S.L. la concesión del citado servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre el Robledo y Puente Génave, (E-13/J.A.), con arreglo a las Leyes y Reglamentos de Ordenación y Coordinación de los Transportes vigentes y entre otras a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario:

Discorre íntegramente en la provincia de Jaén por El Robledo, Cortijos Nuevos, Segura de la Sierra, Orcera-La Puerta de Segura-Puente Génave, de 46 Kms. de longitud, discurriendo por las carreteras de ICONA, C-3210, J-V-7032, CC-321 y 3210, CC-321 y C.N.-322.

Paradas Obligatorias:

En El Robledo, Cortijos Nuevos, Segura de la Sierra, Orcera, la Puerta de Segura y Puente Génave.

Prohibiciones de tráfico:

De y entre Orcera y Puente Génave, puntos intermedios y viceversa, en respeto de las concesiones V-735, Albacete-Puente Génave con hijuelas; V-1.573, Siles-Valdepeñas y V-3.124: JA-321, Granada-Siles con hijuelas.

Expediciones, calendario y horario:

Calendario: Todos los días laborables.

Expediciones: Un expedición completa de ida y vuelta entre El Robledo y Puente Génave.

Tarifas: 4'4990 ptas. actualizada hasta la O.M. de 29 de diciembre de 1983 inclusive. No obstante el adjudicatario del concurso podrá ocogerse al incremento a incrementos que paro esta clase de servicios la Administración haya autorizado con carácter general posteriormente.

Clasificación respecto del ferrocarril:

Independiente.

Sevilla, 7 de abril de 1986.— El Director General.

RESOLUCION de 23 de abril de 1986, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de Servicio Pública Regular de Transportes de Viajeros por carretera entre Freila y Boza. (V. 2.636). (PP. 276/86).

Por Resolución de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Transportes de Granada de 16 de enero de 1986 se autorizó la transferencia de la citada concesión a favor de D. Joaquín Ibáñez Plaza, por cesión de su anterior titular D. Ramón Caler Moya, lo que

se publica, una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo titular en todos los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 23 de abril de 1986.- El Director General, Antonio Moro Roche.

RESOLUCION de 9 de mayo de 1986, por la que se convoca el premio «Caballo de oro» 1986.

Se convocan candidaturas para el otorgamiento del Premio Caballo de Oro 1986, que será adjudicado de conformidad con las bases establecidas al efecto en la Orden de 9 de mayo de 1985, de esta Consejería de Turismo, Comercio y Transportes. Lo que se hace público a todos los efectos.

Sevilla, 9 de mayo de 1986

JUAN MANUEL CASTILLO MANZANO
Consejero de Turismo, Comercio
y Transportes

CORRECCION de errores de la Orden de 3 de abril de 1986, por la que se rectificaban determinados artículos de la Orden de 10 de febrero de 1986, que establecía criterios y procedimientos para conceder subvenciones o las entidades organizadoras de certámenes y a los asistentes a los mismos (BOJA núm. 35, de 25.4.86).

Observado error en el texto publicado en el BOJA n 35 de 25 de abril de 1986, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 1.192, donde dice: «Segundo. Aquellas solicitudes de subvención cursadas por asistentes a ferias...» debe decir: «Segundo. Aquellas solicitudes de subvención cursadas por organizadores o asistentes a ferias...».

Sevilla, 5 de mayo de 1986

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

ORDEN de 8 de mayo de 1986, de subvenciones de actividades de formación en el Area Sanitaria.

Establecido constitucionalmente el compromiso de las poderes públicas en el momento de la educación sanitaria, y atribuida estatutariamente a nuestra Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de sanidad y de investigación y sus instituciones, resulta procedente la articulación de tal promoción, a través de las actividades formativas en el área sanitaria y en un sector; como el de cuadros, cuya importancia viene determinada por la incidencia de su formación en el resto de los colectivos interesados.

A tal fin, la concreción de esta promoción se ha de verificar a través de los mecanismos institucionales y legales establecidos. Institucionales, por cuanto la existencia en Andalucía de la Fundación «Averroes» como entidad que, con personalidad jurídica propia, asume el triple objeto de promoción de la docencia e investigación, establecimiento de centros y la concesión de ayudas económicas en el campo de la salud pública, constituye el instrumento adecuado para la canalización de las subvenciones a que esta Orden se refiere.

Por su parte, la cobertura legal se encuentra en la propia Ley 9/1985, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, para 1986 que, en su artículo 15, admite la posible concesión de subvenciones nominativas o específicas por razón de su objeto; texto éste que ha de ser complementado con el artículo 26 de los Estatutos fundacionales de «Averroes», a cuyo tenor la Fundación podrá recibir subvenciones y ayudas para aplicarlas directamente al cumplimiento de sus fines fundacionales.

Resulta, por consiguiente, plenamente justificada la concesión de la subvención contemplada en esta disposición, con cargo a la aplicación presupuestaria 19.02.481, y cuya distribución se efectuará por la mencionada Fundación con sujeción a su abyecto fundacional en los términos fijados en el articulado, y con arreglo a los criterios de publicidad, concurrencia y objetividad en la concesión exigidos por la citada Ley del Presupuesto, y reiterados en los Estatutos fundacionales por exigencias del Decreto 2.930/1972, de 21 de julio, aprobatorio del Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas.

En su virtud, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, oída la Consejería de Educación y Ciencia y a propuesta de la Secretaría General Técnica,

DISPONGO:

Artículo 1º.

Se concede a la Fundación «Averroes» una subvención de sesenta millones de pesetas, con destino a la financiación de programas y actividades de formación en el área de la salud pública.

Artículo 2º.

La subvención a que se refiere el artículo anterior se distribuirá por la mencionada Entidad, con arreglo a los criterios siguientes:

1. Hasta un veinticinco por ciento, para la concesión de becas de hasta un año de duración en el extranjero.
2. Hasta un veinticinco por ciento, para investigaciones y publicaciones de interés sanitario.
3. El resto, para la financiación de cursos, seminarios y actividades en la Escuela Andaluza de Salud Pública.

Artículo 3º.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 2784/1984, de 27 de julio, la subvención concedida por la presente Orden será justificada por la Fundación «Averroes» con arreglo a las normas siguientes:

- a) En el supuesto contemplado en el artículo 2º.1:
 - Bases de la convocatoria.
 - Acuerdo de adjudicación del órgano competente.
 - Documento que acredite la estancia en el centro de estudios.
 - Declaración jurídica que acredite los gastos de alojamiento y viaje.
- b) En el supuesto contemplado en el artículo 2º.2:
 - Bases de la convocatoria.
 - Acuerdos o convenios.
 - Memoria Económica.
- c) En el supuesto contemplado en el artículo 2º.3:
 - Programación.
 - Memoria Económica.
 - Certificado del órgano competente de la Fundación de que se han realizado las actividades que se justifiquen.

Artículo 4.

1. Las ayudas y subvenciones concedidas por la Fundación «Averroes», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2, lo serán con arreglo a criterios de publicidad, concurrencia y objetividad.

2. Los beneficiarios de las ayudas y subvenciones quedarán obligados a acreditar el cumplimiento de los requisitos, a tal efecto establecidos por la Consejería de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 de la Ley 9/85, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1986.

Sevilla, 8 de mayo de 1986

PABLO RECIO ARIAS
Consejera de Salud y Consumo

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 5 de mayo de 1986, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, en el recurso número 776/85, interpuesto por D. Enrique Gómez Aguado.

Ilmo. Sr.:

En el recurso Contencioso-Administrativo seguido ante la Audiencia Territorial de Sevilla, con el número 776, interpuesto por D. Enrique Gómez Aguado contra desestimación presunta del recurso de reposición formulado por el mismo contro acuerdo de 21 de enero de 1985 de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, se ha dictado Sentencia con fecha 15 de febrero de 1986, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallamos: Que accediéndose a las pretensiones deducidas por D. Enrique Gómez Aguado contra el acuerdo de 21 de enero de 1985 de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, lo anulamos por no estar ajustado a Derecho y ordenamos la reposición del Sr. Gómez Aguado en el puesto de trabajo de Profesor Numerario del Centro de Enseñanzas Integradas de Córdoba, con restitución de todos sus

derechos hasta tanto no se resuelva la compatibilidad que tiene solicitada con abono de las retribuciones dejadas de percibir desde el 1 de febrero de 1985 en la cuantía que legalmente le corresponda; sin costas.»

Esta Consejería, de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia, en lo que a esta Consejería respecta.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 5 de mayo de 1986

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE CARMONA

REQUISITORIA en sumario núm. 77/85.

Juan Palma Santos de veintitrés años de edad, hijo de José y de Trinidad, natural de El Visa del Alcar, vecino de la misma, de profesión pintor, de estado soltero instrucción, cuya actual paradero se ignora, procesado por el delito de receptación en sumario que se sigue con el número 77 de 1985, comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Carmona, a fin de notificarle el auto de procesamiento y las derivadas bajo apercibimiento, que de no verificarlo será declarado en rebeldía y que le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y funcionarios de la Policía Judicial proceda a la busca y captura de dicho procesado, que de ser hallado será presentado en este Juzgado para notificarle el auto de procesamiento y las derivadas, pues así está acordado en el indicado sumario.

Carmona, 5 de mayo de 1986.- El Juez de Instrucción.

REQUISITORIA en sumario núm. 1/86.

Juan Antonio Herrero Roldán de veintidós años de edad, hijo de Juan y de Angeles, natural de Carmona, vecino de la misma, de profesión obrero agrícola, de estado soltero, instrucción, cuyo actual paradero se ignora, procesada por el delito de utilización ilegítima de vehículo de motor ajeno, falsificación de placas de matrículas y falsificación documento público en sumario que se sigue con el número 1 de 1986, comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Carmona, a fin de notificarle el auto de procesamiento y las derivadas a prisión, bajo apercibimiento, que de no verificarla será declarada en rebeldía y que le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y funcionarios de la Policía Judicial proceda a la busca y captura de dicho procesado que de ser habido se ingresará en Prisión y se comunicará a este Juzgado por el medio más rápido pues así está acordada en el indicado sumario.

Carmona, 5 de mayo de 1986.- El Juez de Instrucción.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 16 de abril de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras: «proyecto de acondicionamiento en la C-3326, de Gergal a Tabernas. Tramo: Gergal a N-340». (JA-1-AL-104).

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 14 de abril de 1986, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente: Proyecto de acondicionamiento en la C-3326, de Gergal a Tabernas. Tramo: Gergal a N-340. Clave: JA-1-AL-104 y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Mesa de Contratación, a la empresa PRODENASA, LOS ALCARACES, S.A. en la cantidad de 344.400.000 pesetas que produce en el presupuesto de contrata, 393.227.594 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,875828668.

Sevilla, 16 de abril de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 16 de abril de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras: «ensanche y mejora del firme en la carretera SE-620, p.k. 0,000 al 8,800. Tramo: Castilleja de la Cuesta-Bollulllos de la Mitación». (2-SE-374).

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 14 de abril de 1986, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente: «Ensanche y mejora del firme en la carretera SE-620, p.k. 0,000 al 8,800. Tramo: Castilleja de la Cuesta-Bollulllos de la Mitación». Clave: 2-SE-374 y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Mesa de Contratación, a la empresa CONSTRUCCIONES HERNANDO, S.A. en la cantidad de 153.549.000 pesetas que produce en el presupuesto de contrata, 163.350.006 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,939999966.

Sevilla, 16 de abril de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 16 de abril de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras: «proyecto de construcción de rectificación de trazado en la CA-441, p.k. 0,000 al 5,135. Tramo: Limite provincia de Sevilla-Puerto Serrano». (JA-1-CA-106).

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 14 de abril de 1986, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente: Proyecto de Construcción de Rectificación de trozo en la CA-441, p.k. 0,000 al 5,135. Tramo: Limite provincia de Sevilla-Puerto Serrano. Clave: JA-1-CA-106 y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Mesa de Contratación, a la empresa ENTRECANALES Y TAVORA, S.A. en la cantidad de 187.537.000 pesetas que produce en el presupuesto de contrata, 228.401.478 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,821084879.

Sevilla, 16 de abril de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 5 de mayo de 1986, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obras.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamenta, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que a continuación se indican, realizadas mediante el sistema de Contratación Directa, de acuerdo

con lo establecido en el artículo 117 del Reglamento General de Contratación del Estado:

1. 1985, Construcción de 5 UU. y dependencias complementarias en el Colegio Público de Cerro Muriano (Córdoba), adjudicada definitivamente el 11.09.85, a la empresa D. Antonio Trenado Blázquez por importe de 22.146.014 pesetas.

2. 1986, Urbanización, pista y pintura en el Instituto de Bachillerato de Aguilar de la Frontera, adjudicada definitivamente el 21.04.86, a la empresa D. Francisco Rodríguez Civico, por importe de 11.307.127 pesetas.

3. 1986, Dependencias complementarias y urbanización en el C.P. «Menéndez Pelayo» de Benamejí, adjudicada definitivamente el 17.04.86, a la empresa Hnos. Gómez Soldado, S.A., por importe de 13.132.832 pesetas.

4. 1986, Construcción de 2 UU. en el Colegio Público de La Herrería (Fte. Palmera) adjudicada definitivamente el 17.04.86, a la empresa COPALCRO por importe de 9.612.900 pesetas.

5. 1986, Remodelación I.B. para Colegio Público de 8 UU. en el C.P. «Ntra. Sra. de la Salud» de Posadas, adjudicada definitivamente el 17.04.86, a la empresa D. Luis Ruiz Delgado, por importe de 9.489.907 pesetas.

Córdoba, 5 de mayo de 1986.- El Delegado, Fernando Benito Pardo.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

RESOLUCION de 1 de abril de 1986, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la solicitud de permiso de investigación. (PP. 205/86).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía e Industria en Córdoba hace saber:

Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 12.716; nombre «GLORIA I»; mineral: Granito y rocas ornamentales; Superficie: 159 cuadrículas; términos municipales: Fuente Obejuna, Villanueva del Rey y Harnachuelos.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 1 de abril de 1986.- El Delegado, Juan Antonio Hinojosa Bolívar.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Empresas Agrarias de Almonte».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo a las 9 horas del día 6 de mayo de 1986, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada, Asociación de Empresas Agrarias de Almonte; cuyos ámbitos territorial y profesional son los de: Andalucía Occidental y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución, D. Miguel Albarrán Acosta, D. Rafael Albarrán Acosta, D. Francisco Moreno Coronell, D. José Antonio Ramos Robert, D. Manuel Albarrán Acosta, D. Pedro Jiménez Laino y D. Rafael Ramos Peláez.

Sevilla, 6 de mayo de 1986.- El Secretario General, Jaquín Cuevas López.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO por el que se convoca subasta para concesión de licencias para ocupación de terrenos para instalación de cines de verano. (PP. 272/86).

Aprobados los Pliegos de Condiciones Facultativas y Económi-

co-Administrativas, que han de regir la licitación que, o continuación, se señala, se expone al público en el Negociado de Licencias de la Sección de Infraestructura y Equipamiento Urbano y por término de 8 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo los interesados, dentro del expresado plazo, presentar las reclamaciones que estimen convenientes que serán resueltas por la propia Corporación.

Se convoca subasta para la concesión de licencias de ocupación de terrenos de propiedad municipal para la instalación de cines de verano al aire libre, durante la temporada de 1986.

Duración de la licencia: 15 de junio al 15 de septiembre, ambos inclusive.

Precio tipo: 8 pesetas por m² y día.

Terrenos.

1) Prado de San Sebastián (Parcela 1).

2) Prado de San Sebastián (Parcela 2).

3) C/ Luis de Morales-Eduardo Data.

4) Campo de Feria (c/ Pepe-Hillo, entre Gitanillo de Triana y Joselito El Gallo).

Dimensiones de las parcelas: 1.000 m².

Acto de licitación: A las 12 horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de Pliegos, en la Casa Consistorial.

Fianza provisional: 25.000 pesetas.

Plazo de presentación de proposiciones: Desde el día siguiente al que se publique este Anuncio y durante 20 días hábiles a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Forma de presentación: En sobre cerrada y lacrada, acompañado del resguardo acreditativo de la constitución del depósito provisional y cuantos documentos justifiquen los requisitos y obligaciones exigidas.

Lugar de presentación: Negociado de Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en días y horas hábiles.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte de aplicar el 6% del importe de adjudicación.

Lugar donde se encuentra expuesto el expediente: Negociado de Licencias de la Sección de Infraestructura y Equipamiento Urbano, sito en c/ Diego de Riaño, n.º 2, planta 3, en horas de 8 a 15, días hábiles que medien hasta la licitación.

Pago de publicaciones: Los adjudicatarios la abonarán a prorrogo, según el importe del remate.

Levantamiento de la instalación: Finalizado el plazo de la licencia, se procederá al desmonte de la instalación en el plazo de 15 días, y para responder de esta obligación, el adjudicatario deberá efectuar un depósito de 300.000 pesetas, junto con la fianza definitiva.

MODELO DE PROPOSICION

El que suscribe
mayor de edad, con domicilio en

empresario del cine
ofrece por la ocupación dem²
para la instalación del cine
en el solar de propiedad municipal enclavado en
la cantidad de pesetas
por m² y día, acompañando la documentación exigida en el Pliego
de Condiciones.

Sevilla, 6 de marzo de 1986.- El Secretario General.

CAJA DE AHORROS DE CORDOBA

CONVOCATORIA de Asamblea General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en las normas estatutarias, se convoca a todos los señores Consejeros de este Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, o la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de junio de 1986, en el nuevo Salón de actos de la Entidad, sito en c/ Reyes Católicos n° 6, de Córdoba, a las once horas y treinta minutos en primera convocatoria y de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria el mismo día y en igual lugar a las doce horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

1°. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

2°. Informe general del Sr. Presidente, con especial mención de la nueva legalidad aplicable a las Cajas de Ahorros y a sus Organos de Gobierno y resoluciones adoptadas en su cumplimiento.

3°. Lectura y aprobación, en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultado, así como de la propuesta de aplicación de éstos a los fines de la Entidad, previa consideración del informe de la Comisión Revisora del Balance, todo ello correspondiente a 1985.

4°. Elección de dos Censores titulares y dos suplentes para integrar, en su caso, la Comisión Revisora del Balance para el ejercicio de 1986.

5°. Informe de la Comisión de Obras Sociales, comprensivo de la situación de las obras sociales y culturales y examen y aprobación, si procede, de su gestión y liquidación del Presupuesto de dichas obras en el ejercicio de 1985.

6°. Aprobación, si procede, de los presupuestos de Obras Sociales para el ejercicio de 1986.

7°. Adopción de los acuerdos que se estimen procedentes, en relación con la creación de nuevas Obras Sociales, modificación y/o extinción de algunas de las existentes, o delegación, en su caso, a tales fines.

8°. Informe de la Comisión de Control sobre su actuación en 1985.

9°. Líneas generales definitorias sobre previsiones para el ejercicio de 1986.

10°. Propuesta de modificación de los Estatutos y Reglamento Regulator del procedimiento de designación y elecciones de los Organos de Gobierno para adaptarlos a la nueva legalidad y aprobación de los mismos, si procede.

11°. Cumplimiento, en su caso, de lo establecido en el artículo 15°, número 8°, letra e) de los Estatutos.

12°. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión, o designación, en su caso, de Interventores a tal fin.

Nota. De conformidad con las disposiciones estatutarias, se comunica a los señores Consejeros que con quince días de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea General, estará a disposición de los mismos, en la sede Central de la Institución (Secretaría General), la documentación a que se refiere el artículo 15°, número 7°, de los vigentes Estatutos. Asimismo, estarán a disposición de los señores Consejeros los Presupuestos de Obras Sociales.

Córdoba, 6 de mayo de 1986.- El Presidente, Miguel Castillejo Gorróz.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE HUELVA

CONVOCATORIA de Asamblea General Ordinaria (PP. 221/86).

De conformidad con el Real Decreto 2290/1977 de 27 de agosto por el que se regulan los Organos de Gobierno y las funciones de las Cajas de Ahorros y según determinan los artículos 16 y siguientes de los estatutos vigentes, se convoca Asamblea General Ordinaria a celebrar el día 9 de junio de 1986 en Salón de Actos de la Sede Social Plus Ultra n° 4 y hora de las once en primera convocatoria y en segunda a las once treinta horas, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Confección de la lista de asistencia para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

b) Lectura y aprobación, en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual y Cuenta de Resultados, así como la propuesta de aplicación de éstos a los fines de la Caja, previa consideración del informe de la Comisión Revisora del Balance.

c) Designación de Interventores para aprobación del Acta de la sesión conforme o lo preceptuado en el artículo 22 de los Estatutos, y de los miembros y suplentes de la Comisión Revisora del Balance, art°. 58.

d) Discusión y resolución sobre cuantos asuntos y proposiciones de su competencia lleven la firma, al menos de diez Consejeros Generales, que hayan sido comunicados al Presidente con cinco días como mínimo, de antelación al señalado para la celebración de la Asamblea General y que, siendo urgente, no hayan podido ser recogidas en el Orden del Día.

e) Discusión y resolución sobre cuantos asuntos y proposiciones de su competencia le sometan el Consejo de Administración, la Comisión de Control y la Comisión de Obras Sociales.

f) Ruegos y preguntas.

Esta convocatoria se hace extensiva tanto a los Consejeros Generales representantes directos de los impositores, como a los representantes de Corporación o entidades y a los miembros del actual Consejo de Administración de la Caja, que conforme a lo prevenido en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 2290/1977 de 27 de agosto, permanezcan en el ejercicio de sus cargos hasta el fin de su actual mandato. Asimismo se convoca a los representantes del personal de la Entidad en el Consejo de Administración y en las Comisiones de Control y Obras Sociales.

Huelva, 14 de marzo de 1986.- El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Romero Alvarez.

CONVOCATORIA de Asamblea General Extraordinaria (PP.222/86).

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto 2290/1977 de 27 de agosto por el que se regulan los Organos de Gobierno y las funciones de la Caja de Ahorros, visto el acuerdo del Consejo de Administración de 25 de febrero pasado y según determinan los art°. 16 y siguientes de los Estatutos vigentes, se convoca Asamblea General Extraordinaria a celebrar el día 9 de junio de 1986, en el Salón de Actos de la Sede Social, calle Plus Ultra n° 4 y hora de las trece en primera convocatoria y en segunda a las trece treinta horas, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Confección de la lista de asistencia para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

b) Aprobación de los nuevos Estatutos de la Entidad redactados conforme a la Ley n° 31/85 de 2 de agosto de normas básicas sobre Organos Rectores y del Decreto de la Comunidad Autónoma Andaluza que desarrolla dicha Ley.

c) Ruegos y Preguntas.

Esta convocatoria se hace extensiva tanto a los Consejeros

Generales representantes directos de los impositores, como o los representantes de Corporación o Entidades y a los miembros del actual Consejo de Administración de la Caja, que conforme a la prevenido en la disposición transitorio tercera del Real Decreto 2290/1977 de 27 de agosto, permanezcan en el ejercicio de sus cargos hasta el fin de su actual mandato.

Asimismo se convoca a los representantes del personal de la Entidad en el Consejo de Administración y en las Comisiones de Control y Obras Sociales.

Huelva, 14 de marzo de 1986.— El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Romero Alvarez:

CAJA RURAL PROVINCIAL DE CORDOBA

CONVOCATORIA de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (PP.292/86).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Caja Rural Provincial de Córdoba, Sociedad Cooperativa Limitada de Crédito, adoptado en sesión celebrada el día 25 de abril de 1986 se convoca a los Socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Córdoba, Ronda de los Tejares, 36, el día 10 de junio a las nueve horas, en primera convocatoria y el mismo día 10 a las diez horas en segunda convocatoria.

Los órdenes del día de la reunión comprenderán los siguientes asuntos:

ASUNTOS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

- 1°. Memoria, Balances y Cuenta de Resultados.
- 2°. Aplicación del Fondo de Educación y Obras Sociales a extinguir.
- 3°. Nombramientos de los Interventores para redacción y aprobación del Acta.
- 4°. Ruegos y Preguntas.

ASUNTOS ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

- 1°. Elección de los Interventores de Cuentas de conformidad con los Estatutos.
- 2°. Autorización al Consejo Rector para la Emisión de Aportaciones Voluntarias incorporadas al Capital Social.
- 3°. Fijar tipo de interés a pagar a las Aportaciones Voluntarias incorporadas al Capital Social, sea cuál sea su fecha de emisión.
- 4°. Autorización al Consejo Rector, para que pueda adoptar acuerdos de absorción de Cajas Rurales durante el Ejercicio de 1986.
- 5°. Nombramiento de los Interventores para redacción y aprobación del Acta.

Al mismo tiempo, se convocan Juntas Preparatorias para elección de delegados que han de intervenir en la Asamblea General que se celebrará el día 2 de junio de 1986 a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las veinte horas en segunda convocatoria, en las sedes de las Delegaciones de la Caja en las localidades de:

CORDOBA, R. Tejares, 36
 AGUILAR, Moralejo, 7
 ALBENDIN, Nueva, 11
 ALCOLEA, C. Madrid, 122
 ALMEDINILLA, G. Franco, 34
 BELALCAZAR, R. Regenta, 7
 BENAMEJI, J. Marrón, 39
 BUJALANCE, S. Antonio, 3
 CABRA, B. Soto, 5
 CARCABUEY, O.P. Muñoz, 11
 CASTRO RIO, Alta, 13
 DOÑA MENCIA, P. Andolucía
 DOS TORRES, Generalísimo, 20
 EL CARPIO, 18 de julio, 1
 ESPEJO, P°. Andolucía, 4
 ESPIEL, C. J. Ruiz, 11
 EL TEJAR, C. Málaga, 500
 EL VISO, Santa Ana, 16
 FERNAN NUÑEZ, S. Morcos, 19
 FUENTE PALME, Portales, 8
 HORNACHUELOS, Castilla, 90
 IZNAJAR, Generalísimo, 38
 JAUJA, Iglesias, 13
 LA RAMBLA, Cervantes, 2
 LUCENA, J. Valera
 LUQUE, C. Cascajo, 13

MONTALBAN, Ancha, 63
 MONTEMAYOR, Justo Moreno, 5
 MONTILLA, Corredera, 20
 MONTORO, Corredera, 58
 MONTURQUE, P. Curiel, 20
 MORILES, P. Generalísima, 1
 PALMA DEL RIO, Portada, 1
 POSADAS, Gaitán, 26
 POZOBLANCO, Real, 7
 PRIEGO DE CORDOBA, J. Antonio
 PUENTE GENIL, Aguilar, 1
 RUTE, B. Infante
 SANTAELLA, P. Mayor, 1
 SANTA CRUZ, Ancha, 47
 S. S. BTROS, J. Antonio
 VALENZUELA, Baena, 14
 VILLAFRANCA, Canalejas
 VILLAHARTA, Generalísimo
 VVA. DE CORDOBA, Parralejo
 ZAMORANOS, Alfonso, 6
 ZUHEROS, Q. Llano, 3

Córdoba, 6 de mayo de 1986

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA

CONVOCATORIA de Asamblea General Extraordinaria (PP.305/86).

En el uso de las facultades que me confiere el artículo 39°, punto 2, apartado a), de los vigentes Estatutos de la Entidad y, conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada en el día de hoy, tengo la satisfacción de convocar a la Asamblea General Extraordinaria de esta Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, que tendrá lugar en Sevilla en su sede social, sita en Plazo de San Francisco número 1, el día 9 de junio, a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I. Confección de la lista de asistencia para constitución de quorum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
- II. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración; Memoria; Balance; Cuentas del ejercicio 1985, así como la propuesta de aplicación de resultados a los fines de la Caja, previa consideración del Informe de la Comisión Revisora del Balance y de la Comisión de Control.
- III. Aprobación, si procede, de liquidación de cuentas del 1985, presupuesto O.B.S. para 1986 y del Convenio con lo Excm. Diputación Provincial de Sevilla.
- IV. Aprobación, si procede, adaptación Estatutos de la Entidad a la nueva Ley y del Reglamento del procedimiento regulador del sistema de designación de los Organos de Gobierno.
- V. Propuesta y aprobación, si procede, de emisión de cédulas hipotecarias por la Entidad.
- VI. Designación de Interventores para aprobación del acta.

Sevilla, 12 de mayo de 1986.— El Presidente.

ASEPEYO

CONVOCATORIA de Junta General Ordinaria y Extraordinaria (PP. 294/86).

Por acuerdo de la Junta Directiva de esta Mutua se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Mutualistas a celebrar el próximo día 18 de junio de 1986, a las 12,00 horas, en el domicilio social sito en Vía Augusta núm. 36, 8 piso, Barcelona.

Caso de no alcanzar la asistencia prevista en los art. 19 y 20 de los Estatutos, la Junta se celebrará en segunda convocatoria a las 13,00 horas del mismo día 18 de junio y en el mismo lugar.

El orden del día para la Junta General será el siguiente:

1. Aprobación de la Memoria, el Balance, Cuenta de Liquidación de Presupuestos, Cuentas de Gestión y Tesorería y distribución del resultado obtenido en el Ejercicio 1985.

2. Designación, reelección y/o ratificación de miembros de la Junta Directiva.
3. Ratificación y delegación de facultades en la Gerencia de la Entidad.
4. Designación de los componentes de la Junta Consultiva.
5. Aprobación y ratificación de los Presupuestos ordinarios y extraordinarios para 1986.
6. Presupuestos para 1987.
7. Acuerdas sobre fusiones y absorciones con otras Mutuas Patronales y renovación de la delegación de facultades en la Junta Directiva para llevar a efecto los mismos.
8. Comisión de Prestaciones Especiales. Acuerdos.
9. Aprobar y ratificar la gestión, las inversiones y los acuerdos

de la Junta Directiva, la Comisión Permanente, la Gerencia de la Entidad y la Comisión de Prestaciones Especiales.

10. Delegaciones y autorizaciones a efectos de los acuerdos adoptados.

La Memoria, Balance, Cuenta de Liquidación del Presupuesto, Cuenta de Gestión y Cuenta de Tesorería se hallarán a disposición de los Sres. Mutualistas en el domicilio social con la antelación prevista en el art. 22 de los Estatutos.

Para hacer uso del derecho de voto deberá acreditarse en la Secretaría de la Mutua hallarse al corriente de las obligaciones sociales.

Barcelona, 30 de abril de 1986.- El Presidente.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes LIBRERIAS de SEVILLA: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Vi-llegas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Sebastián Elcano nº 12.

Al objeto de facilitar una Comunicación rápida en los diversos servicios de la JUNTA DE ANDALUCIA, se comunica que la correspondencia para las distintas Consejerías, deberá dirigirse a:

• PRESIDENCIA, CONSEJERIA DE GOBERNACION
Y CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA:

Edificio Monsalves
Apartado de Correos, nº: 100.000
SEVILLA

• RESTO DE LAS CONSEJERIAS:

Edificio Buenos Aires
Apartado de Correos, nº: 120.000
SEVILLA

PUBLICACIONES

Colección TEXTOS LEGALES

Núm.	Título	Precio
0.	Constitución Española. Estatuto de Autonomía para Andalucía. (2ª edición).	450 pts.
1.	Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.	200 pts.
2.	Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición)	200 pts.
3.	Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición)	200 pts.
4.	Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	200 pts.
5.	Ley del Defensor del Pueblo Andaluz.	200 pts.
6.	Ley de Bibliotecas.	200 pts.
7.	Ley de Reforma Agraria. (2ª edición)	200 pts.
8.	Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.	200 pts.
9.	Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.	425 pts.
10.	Estatutos de la Universidad de Sevilla.	300 pts.
11.	Estatutos de la Universidad de Granada.	300 pts.
12.	Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía	200 pts.

Colección LEGISLACION

- Volumen I «Compilación de disposiciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía». 2.500 pts.
- Ley y Reglamento de Reforma Agraria. 500 pts.
- Ley Electoral de Andalucía. 300 pts.
- Las competencias de la Comunidad Autónoma Andaluza en la Constitución y en el Estatuto. 2.300 pts.

Colección ESTUDIOS y DOCUMENTOS

- Catálogo de Suelos de Andalucía. 1.500 pts.
- PEMARES 1983. Investigación Acuícola y Marisquera. 500 pts.
- Guía de los transportes públicos por carretera. Andalucía 1985. 1.000 pts.
- El Nuevo Orden Oceánico. Consecuencias territoriales. 1.500 pts.
- Mapa Fisiográfico del Litoral Atlántico de Andalucía. 1.500 pts.

- **Pedidos a:** SERVICIO DE PUBLICACIONES Y B.O.J.A.
Apartado de Correos núm. 100.000.
41071 SEVILLA.

- **Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de:
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

**EXTRACTO DE LAS NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1986**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.000 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.000 Pts. y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.000 Pts.
- 3.2. El precio de los números atrasados es de 60 Pts. y el de los sueltos de 50 Pts.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.